



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

FADLALA AKABANI HNEIDE
Secretario de Desarrollo Económico

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Agosto 2019-Julio 2020

FADLALA AKABANI HNEIDE
Secretario de Desarrollo Económico





ÍNDICE

10	MARCO NORMATIVO	
	Constitución Política de la Ciudad de México	
	Artículo 10. Ciudad Productiva	
	<ul style="list-style-type: none">○ Derecho al desarrollo sustentable○ Inversión social productiva	
	Plan General de Desarrollo	
	Ejes de Programa de Gobierno	
	<ul style="list-style-type: none">○ Eje 1. Igualdad de Derechos	
11	<ul style="list-style-type: none">○ Eje 2. Ciudad Sustentable○ Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia	
	Visión 2024	
12	Desarrollo Económico Sustentable e Incluyente y Generación de empleo	
17	LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	
18	Apoyo a la micro y pequeña empresa	
	Centro de Promoción a la Inversión de Secretaría de Desarrollo Económico	
	Fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)	
19	Desarrollo de proveedores y el fortalecimiento de cadenas productivas	
	Incentivos Fiscales para Promover la Inversión Productiva	
	Oficina Virtual de la Información Económica	
26	MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	
	El Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM)	
	Propuestas de modificación al Marco Regulatorio y con impacto en la Actividad Empresarial	27
32	FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	
	Financiamiento para Actividades productivas	
39	Capacitación y Formación Empresarial (Servicios No Financieros)	
44	DESARROLLO ECONÓMICO Y ENERGÍAS RENOVABLES	
	Edificios públicos del Gobierno de la Ciudad de México con techos Fotovoltaicos	
46	Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar en la Ciudad de México	
47	Energía Solar MIPYMES	
51	FORO GLOBAL DE LA ECONOMÍA “GSEF”	
	Foro Global de la Economía Social “Gsef” 2020	
58	CANALES DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN	
59	Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México	
61	Otras acciones en mercados públicos	
	<ul style="list-style-type: none">○ Mercados Siniestrados por incendios en diciembre de 2019 a enero 2020	
62	<ul style="list-style-type: none">○ Reconstrucción y Restitución del Mercado Público Merced Nave Mayor	

ÍNDICE

63	<ul style="list-style-type: none">○ Monitoreo diario de la canasta básica○ Programa del Productor al Consumidor	
64	Capacitación a Locatarios de Mercados Públicos	
68	CENTRAL DE ABASTO	
	<ul style="list-style-type: none">○ Central de Abasto de la Ciudad de México Centro de Acopio y Recuperación de Alimentos de la Central de Abasto de la Ciudad de México. ITACATE (Innovar, Transformar, Alimentar, Central de Abasto, Tu Espacio)	
69	Narrativa de Secretaría de Desarrollo Económico del Eje 2. Ciudad Sustentable Implementación de una planta de biodiesel a través del aprovechamiento de los aceites comestibles de desecho (ACD)	
71	Instalación de un equipo de biodigestión y separador de sólidos, para la generación de biogás y biofertilizante Narrativa de Secretaría de Desarrollo Económico del Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia Centro de Comando y Control “C2 - CEDA”	
72	Sistema de Información Geográfica para la administración y planeación en la Central de Abasto	
73	Sistema Fotovoltaicos para la Generación de Energía Eléctrica	
78	VALLEJO - I	
	<ul style="list-style-type: none">○ Vallejo - i○ Desarrollo económico y generación de empleos	
82	FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	
		Proceso de extinción del Fondo para el Desarrollo Económico (FONDECO)
86	RELACIONES ESTRATÉGICAS DE VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	
		Generación de Relaciones Estratégicas de Vinculación en materia de Desarrollo Económico
92	ESTRATEGIA COVID - 19	
	<ul style="list-style-type: none">○ Antecedentes○ El COVID - 19 en la Ciudad de México	
93	Las Actividades Esenciales y No Esenciales	
	<ul style="list-style-type: none">○ Las Actividades Esenciales○ Las Actividades No Esenciales	
94		
99	El impacto del COVID - 19 en la actividad económica de la Ciudad de México	
103	ACCIONES COVID - 19	
	Programas de Financiamiento para las Empresas Micro, Pequeñas y Medianas de la Ciudad de México, afectadas por la Emergencia Sanitaria ante el Covid 19 Financiamiento para las Microempresas	
104	Financiamiento para los comerciantes de Tianguis y Mercados Sobre Ruedas	
105	Financiamiento para Pequeñas y Medianas Empresas, Programas de Garantías	
106	MERCOMUNA	
107	Otras acciones de Coordinación en Materia Económica durante la Emergencia Sanitaria del COVID - 19	
108	Plan de Reactivación Económica	
	<ul style="list-style-type: none">○ I. Fomento a la inversión○ II. Impulso a la micro, pequeña y mediana empresa○ III. Fomento al autoempleo○ IV. Fomento al trabajo a distancia	
109		



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



Marco Normativo

Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 10 Ciudad Productiva

A. Derecho al desarrollo sustentable

Toda persona tiene derecho a participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

D. Inversión social productiva

1. El Gobierno de la Ciudad de México, establecerá programas y designará presupuesto para el fomento al emprendimiento y el impulso a las actividades económicas tendientes al desarrollo económico, social y el empleo en la Ciudad.

2. Las autoridades contribuirán a la generación de un entorno favorable a la innovación productiva, a la creación de nuevas empresas, al desarrollo y crecimiento de las empresas de reciente creación y a las ya existentes que propicien de manera dinámica, integral y permanente el bienestar económico y social de la Ciudad.

Plan General de Desarrollo

Ejes de Programa de Gobierno

Los principios transversales que orientan las acciones establecidas en el Programa de Gobierno 2019-2024 y, por ende, la conducta de los servidores públicos responsables de su implementación garantizan la transfor-

mación hacia una ciudad con igualdad de derechos, con un gobierno honesto y transparente, que hace uso de la ciencia y la tecnología para innovar y encontrar soluciones creativas a los problemas de la ciudad y que propone soluciones integrales que garantizan la sostenibilidad del entorno ecológico de la Ciudad de México y un buen equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente.

Eje 1. Igualdad de derechos

El Programa de Gobierno 2019-2024 tendrá como política prioritaria hacer efectiva la igualdad de derechos sociales para todos los ciudadanos. El acceso, abastecimiento y disfrute equitativo de los servicios de educación, salud, vivienda, protección social y actividades deportivas son fundamentales para construir una ciudad incluyente y solidaria. En la igualdad de derechos debemos reconocer, valorar y reforzar nuestra diversidad eliminando la vulnerabilidad que emana de prácticas discriminatorias. Asimismo, en este eje incorporamos las acciones para la reconstrucción de viviendas e instalaciones públicas que, como producto de los recientes desastres naturales, han dejado un gran número de ciudadanos en condiciones de precariedad.

Eje 2. Ciudad Sustentable

Uno de los principales retos que enfrentamos para mejorar, de manera permanente, las condiciones de vida de los ciudadanos es la generación de empleos dignos. Pero la evolución productiva mundial ha mostrado que es indispensable, junto con actividades bien remuneradas, hacer uso sustentable de los recursos naturales para evitar la deprecación del ambiente. El Programa de Gobierno 2019- 2024 busca conseguir un desarrollo económico sustentable que fortalezca la capacidad para generar empleos en las diversas actividades productivas de la ciudad, sin detrimento del medio ambiente y promoviendo la generación de nuevas fuentes de energía renovable y empresas ambientales. Busca, asimismo, un desarrollo urbano ordenado que proporcione de manera equitativa los servicios de agua y drenaje, así como la mejora en la calidad del aire. Es por ello que se establecen, como políticas prioritarias, la regeneración de las áreas rurales y protegidas, el incremento de las áreas verdes y la reforestación.

Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia

Un nuevo orden institucional y normativo es necesario para reforzar la participación ciudadana en la construcción de una ciudad solidaria e incluyente. El apoyo en los recursos que nos proporciona la ciencia y la tecnología permitirá el acceso permanente de los ciudadanos a la información sobre las acciones del gobierno y a la toma de decisiones que respondan a los intereses de los habitantes.

Visión 2024

El Gobierno de la Ciudad de México está comprometido con el propósito de generar las condiciones favorables para alimentar un crecimiento económico incluyente y crear empleos decentes; asimismo, para impulsar un rápido crecimiento de la economía social y solidaria, al igual que nuevos emprendimientos innovadores



Imagen 01 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo

Diagnóstico

El desempeño económico de la ciudad en el transcurso de 2019 no fue diferente del observado en el ámbito nacional; la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue negativa, con un bajo nivel de inflación.

Estos resultados se dan en un contexto en el cual el ritmo de crecimiento de la economía mundial se venía desacelerando desde la segunda mitad de 2018, y que, en 2019 alcanza finalmente a Estados Unidos y China.

Después de varios lustros de crecimiento económico promedio insuficiente, no mayor de 2% anual, en 2019 la actividad productiva del país experimentó un decrecimiento de 0.45%, y para al primer trimestre de 2020, se registró una caída de 2.17%, de acuerdo con

las cifras preliminares oportunas reportadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La economía de Ciudad de México concluyó 2019 con un decrecimiento de 0.4% y cerró el primer trimestre de 2020 con un ligero crecimiento de 0.7%. Este ligero repunte en la actividad económica se vio interrumpido por el impacto de la crisis sanitaria provocada por la enfermedad Covid-19, que muy rápidamente paralizó la actividad económica en el ámbito mundial. Como una medida necesaria para reducir el número de contagios, a partir del mes de abril de 2020 el Gobierno de la Ciudad se vio obligado a suspender las actividades no esenciales; sólo las actividades relacionadas con la salud, venta de alimentos y servicios públicos esenciales siguieron operando.



Imagen 02 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico.



Imagen 03 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

En Ciudad de México existen 470,367 unidades económicas con 4,207,307 personas ocupadas en 944 clases de actividad. Realizan actividades esenciales: 262,423 unidades económicas (55.8% del total) y 2,017,598 personas (48.2% de la población ocupada en la ciudad). Las actividades no esenciales involucran 207,944 unidades económicas (44.2% del total) y a 2,180,760 personas (51.8% de la población ocupada).

El 1 de junio entró en vigor el Plan Gradual hacia una Nueva Normalidad en la Ciudad de México, que permitió reiniciar actividades en los sectores de minería, construcción, fabricación de equipo de transporte y producción de cerveza. Estas actividades incluyen 44,785 unidades económicas y 567,075 personas trabajadoras. Con la transición ordenada y gradual hacia el semáforo naranja, del 15 de junio al 8 de julio, 182,299 unidades económicas reiniciaron actividades y 1,155,271 personas regresaron a sus puestos laborales.

Así, entre las actividades esenciales que continuaron en operación desde el inicio de la emergencia sanitaria y aquellas que reiniciaron entre el 1 de junio y el 8 de julio, se alcanza un total de 444,722 unidades económicas en funcionamiento y el regreso estimado de

3,781,818 personas a sus lugares de trabajo.

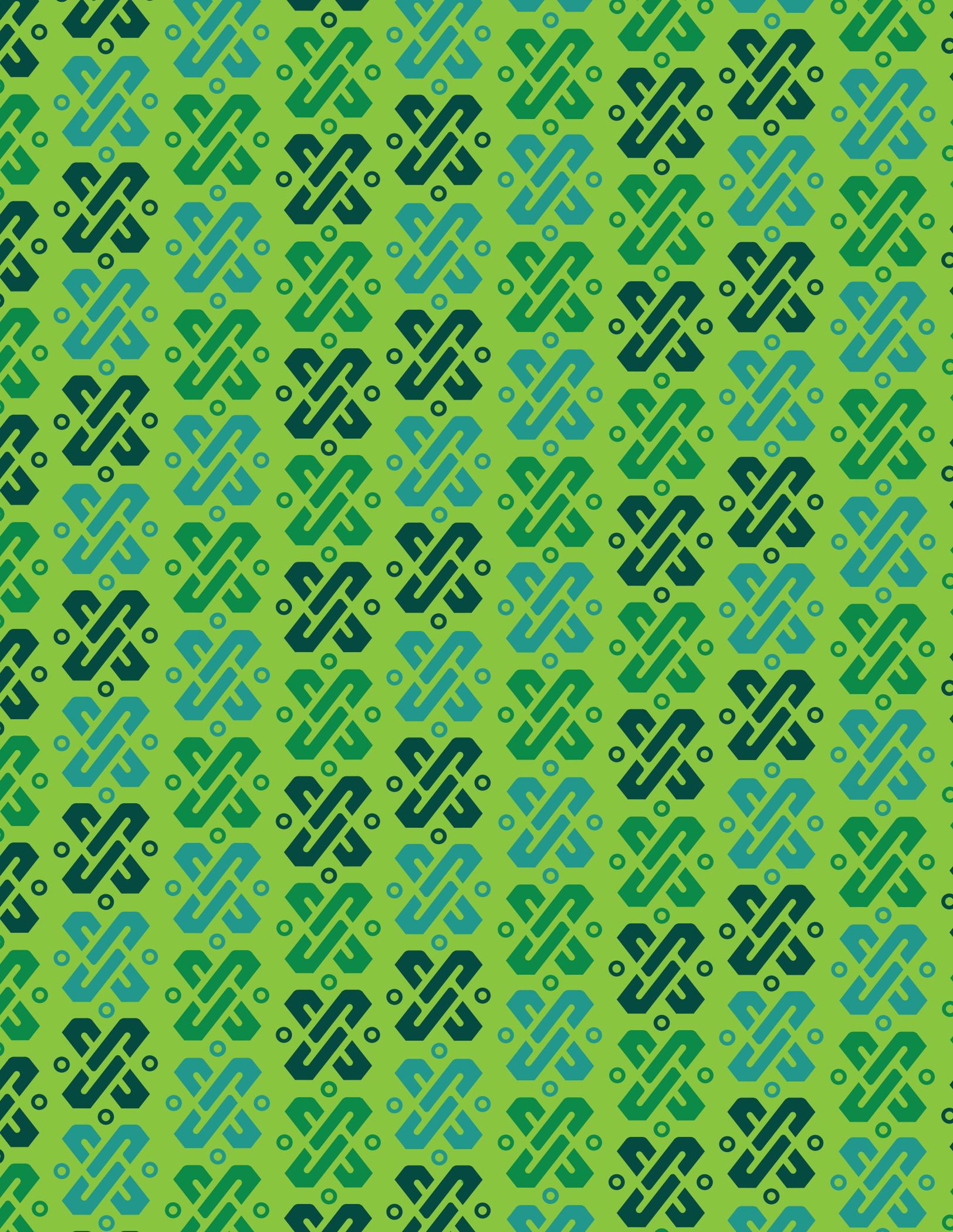
El restablecimiento de las actividades económicas de la ciudad, en la medida en que baje el número de contagios, permitirá reiniciar las operaciones de 25,645 unidades económicas detenidas y el regreso de 425,489 personas a sus empleos.

En el ámbito mundial, el impacto económico que tendrá la emergencia sanitaria rebasa, con mucho, la pérdida de actividad económica y de empleos que haya generado cualquier otra crisis global en las últimas décadas, y seguramente va a marcar un periodo largo de recuperación.

En el caso particular de Ciudad de México, es probable que la tasa de variación del PIB en 2020 experimente una caída de 6.8%. El sector que se verá más afectado es el secundario, con una caída estimada de 7.3%, seguido por el terciario, con un decrecimiento de 6.7%; por su parte, el sector primario tendrá un ligero crecimiento, que se estima en 2.9%. La reactivación de la economía en la ciudad seguirá condicionada por la salud pública, específicamente por la disminución en el número de contagios y defunciones y por el desarrollo de tratamientos efectivos contra el coronavirus SARS-CoV-2.



Imagen 04 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico



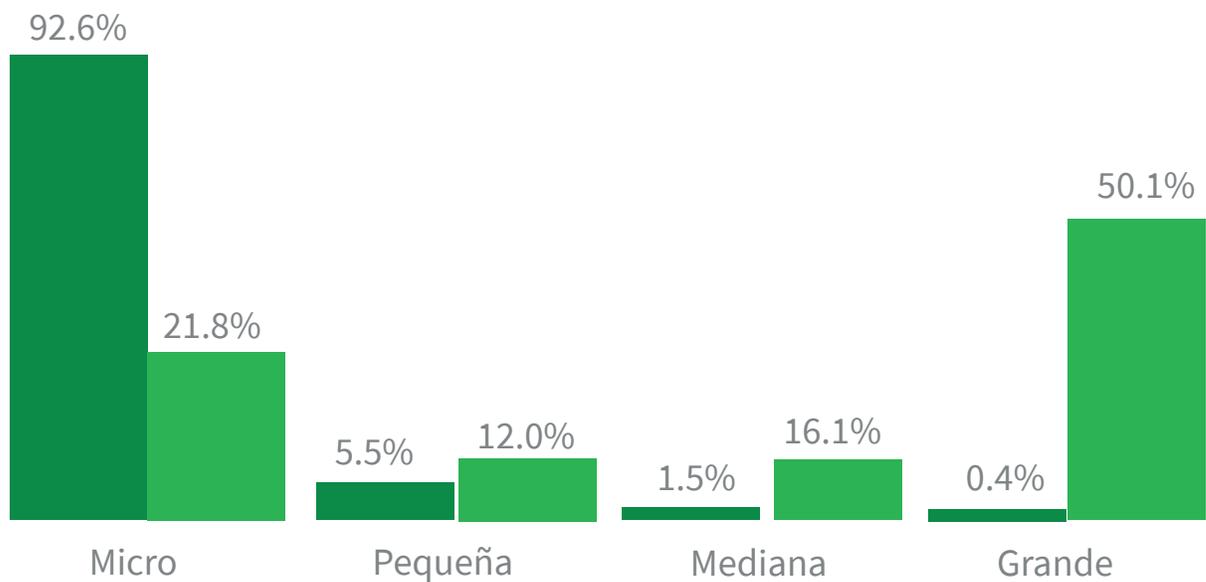


LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas

En la Ciudad de México, la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) dinamiza la actividad productiva de la economía, contribuye significativamente a la generación de empleo, de ingresos. Indiscutiblemente,

hoy en día estas empresas son un componente central de nuestra economía. En la estructura empresarial de la Ciudad de México; la MIPYME representan el 99.6% de las unidades económicas y el personal que



Fuente | Censos Económicos 2019. INEGI

ocupan el 49.9%. Sin embargo, su contribución al valor bruto de la producción sólo representa el 37.4%. Otro aspecto relevante a considerar es que el mayor porcentaje de las empresas está orientado al mercado local, principalmente a actividades comerciales y de servicios y en segundo lugar a actividades industriales. Según estimaciones, tan sólo entre un 5% y un 10% de las empresas se dedican a actividades de exportación; lo cual ubica a las MIPYME como una fuente de empresas a internacionalizar para que aprovechen los potenciales beneficios del nuevo Tratado de Libre Comercio T-MEC con Estados Unidos y Canadá como de los mercados internacionales, cuya acceso se están facilitando con los procesos de negociación de acuerdos comerciales.

Del contexto anterior se deduce que la MIPYME constituye un eje importante de desarrollo para la economía de la Ciudad de México, por lo que la implementación de políticas, programas, instrumentos y herramientas innovadoras para su promoción son de vital importancia para mejorar la competitividad de las mismas.

Es en ese sentido el Gobierno de la Ciudad, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Económico tiene como objetivo impulsar el crecimiento y consolidación de las MIPYMES, contribuir a mejorar su competitividad a través de la facilitación de procesos innovadores y del desarrollo de las políticas públicas.

Apoyo a la micro y pequeña empresa

Centro de Promoción a la Inversión de Secretaría de Desarrollo Económico

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la esperanza de vida promedio de una empresa en México es de 7.8 años, por lo que es poco probable que llegue a consolidarse en el mercado. En el caso de los emprendedores en la Ciudad de México su expectativa de vida muy corta: casi 70% cierran antes de cumplir dos años de vida. Se identifica que la ausencia de conocimientos relacionados a aspectos legales, administrativos, financieros, contables, fiscales, de mercadotecnia y de desarrollo humano son determinantes para esta condición. Frente a esta situación y considerando que existen de 460,862 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

en la Ciudad de México, resulta indispensable contar con un área que atienda las necesidades de estas empresas fungiendo como un facilitador que articule los apoyos del Gobierno local con la actividad productiva, la inversión, el emprendimiento. El propósito es incrementar la esperanza de vida de los emprendimientos y de las MIPYMES en la Ciudad de México y consolidarlas como entidades generadoras de empleo o autoempleo e ingresos, mediante el acompañamiento administrado por profesionales en contabilidad, asesoría fiscal, planeación, organización, control, mercadotecnia, diseño gráfico, diseño de herramientas de venta, formación de páginas de internet, entre otros. Tales servicios se prestarán en alianza con instituciones públicas y privadas con las que se establecerán convenios de colaboración y con profesionales egresados de universidades, instituciones de educación de educación superior, incubadoras y aceleradoras de empresas.

El Centro de Promoción a la Inversión se instrumentó para ofrecer asesoría y acompañamiento a personas emprendedoras y a micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de modelos de negocio y la elaboración proyectos de inversión. A través del mismo se ha brindado información en marketing, comercio exterior, trámites de apertura de negocios, incentivos a la inversión y temas de interés para la formación empresarial.

Del 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se brindaron 1,919 asesorías especializadas a emprendedores y empresarios, de manera presencial o por video conferencia y se capacitó a 5,870 personas en las instalaciones de la SEDECO y en línea. Se apoyó a emprendedores con el diseño de 1,481 logotipos e imagen de empresa.

Fomento a la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES)

A través de un Plan de Impulso a las MIPYMES manufactureras y de servicios logísticos en la Ciudad de México, se busca que con la participación de Instituciones de Educación Superior y Organismos empresariales se realice detección de necesidades de los procesos productivos de empresas manufactureras y de servicios logísticos de manera que a través de intervención de grandes empresas

puedan implementar el uso de tecnología 4.0, la cual les permitirá elevar sus niveles de productividad y competitividad.

Del 1 de enero al 31 de julio de 2020 se proyecta realizar 70 diagnósticos a MIPYMES para poder ser intervenidas y puedan adoptar el uso de tecnología 4.0

Desarrollo de proveedores y el fortalecimiento de cadenas productivas

Con esta estrategia se busca vincular a las MIPYMES con grandes compradores tiendas de autoservicio, hoteles y restaurantes para que puedan ofertar sus productos, del 1 al 31 de julio de 2020 se han realizado 2 eventos, se han participado 290 empresas proveedoras, de las cuales han sido seleccionadas 98 empresas como proveedoras de tiendas de autoservicio.

Adicionalmente, se han puesto en marcha encuentros de negocios donde se vincularán a empresas de productos locales (proveedores) con empresas demandantes (compradores) con la finalidad de fortalecer las cadenas de comercialización.

Cada uno de los encuentros ha tenido una temática diferente de manera que se realicen acciones por sector y actividad económica. Del 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se han realizado 6 encuentros de negocio, con la participación de 650 empresas proveedoras las cuales han tenido la oportunidad de tener 1,400 entrevistas de negocios con tiendas de autoservicio, hoteles y restaurantes para ofrecer sus productos y servicios.

Incentivos fiscales para promover la inversión productiva

Con el objetivo de incentivar el empleo y la inversión, se promueve entre las empresas las reducciones fiscales contenidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México y se les asesora sobre los requisitos para acceder a descuentos en el pago de impuestos locales tales como Impuesto sobre nómina, predial, impuesto sobre la adquisición de inmuebles.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se gestionaron tres constancias para la obtención de reducciones fiscales por un monto estimado de 1.5 millones de pesos para empresas instaladas en la Ciudad de México que acreditaron realizar actividades

económicas de maquila de exportación y que incrementaron su personal.

Con la expedición de la reducción se coadyuvó en la generación y conservaron de más de 1,300 empleos en la Ciudad de México, favoreciendo la contratación de personal de la misma demarcación territorial y en actividades de maquila de exportación.

Oficina Virtual de la Información Económica

Uno de los principales problemas que enfrentan las MIPYMES en nuestra Ciudad, es la falta información socioeconómica que les permita reconocer oportunidades de negocio para crecer por medio de una vinculación efectiva en las cadenas de suministro, producción y distribución.

Para lograrlo las MIPYMES requieren reconocer puntos estratégicos como la localización, el contexto poblacional, el público a quien va dirigido el bien o servicio que ofertan, así como las características del mercado, como los proveedores, los competidores y sus consumidores. Para las MIPYMES, las soluciones y herramientas tecnológicas para hacerse llegar de esta información, suelen ser limitadas y costosas. Ante esta problemática, el Gobierno de la Ciudad de México ha instrumentado la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE), como un medio interactivo, de fácil acceso y manejo al alcance de personas con iniciativas emprendedoras o interesadas en desarrollar una actividad económica.

A través de la OVIE se brindan asesorías especializadas, presenciales o en línea a los emprendedores, empresarios e inversionistas para identificar oportunidades de negocio, nichos de mercado, competencia y vinculación con proveedores.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se tuvieron 90,000 visitas a la OVIE en el portal web, se brindaron 245 asesorías personalizadas a emprendedores. Asimismo, se participó en 5 eventos de promoción de la inversión y se capacitó en su manejo a más de 212 usuarios de las áreas de fomento económico de las alcaldías de la Ciudad de México.



Imagen 05 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico



Imagen 06 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

Consultas presenciales de la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE) 2015-2020 (asesorías en oficina)



Fuente | Dirección General de Planeación y Seguimiento de la Economía de SEDECO
Considera los meses ene-julio 2019, considera Las visitas de agosto 2019 a julio 2020

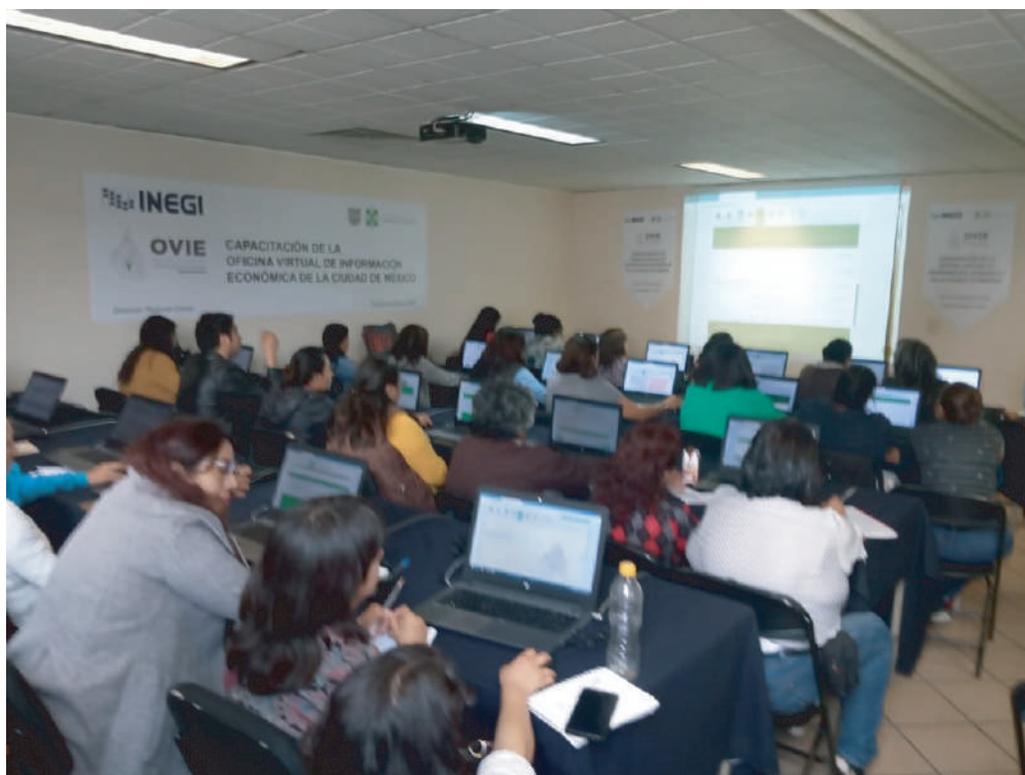
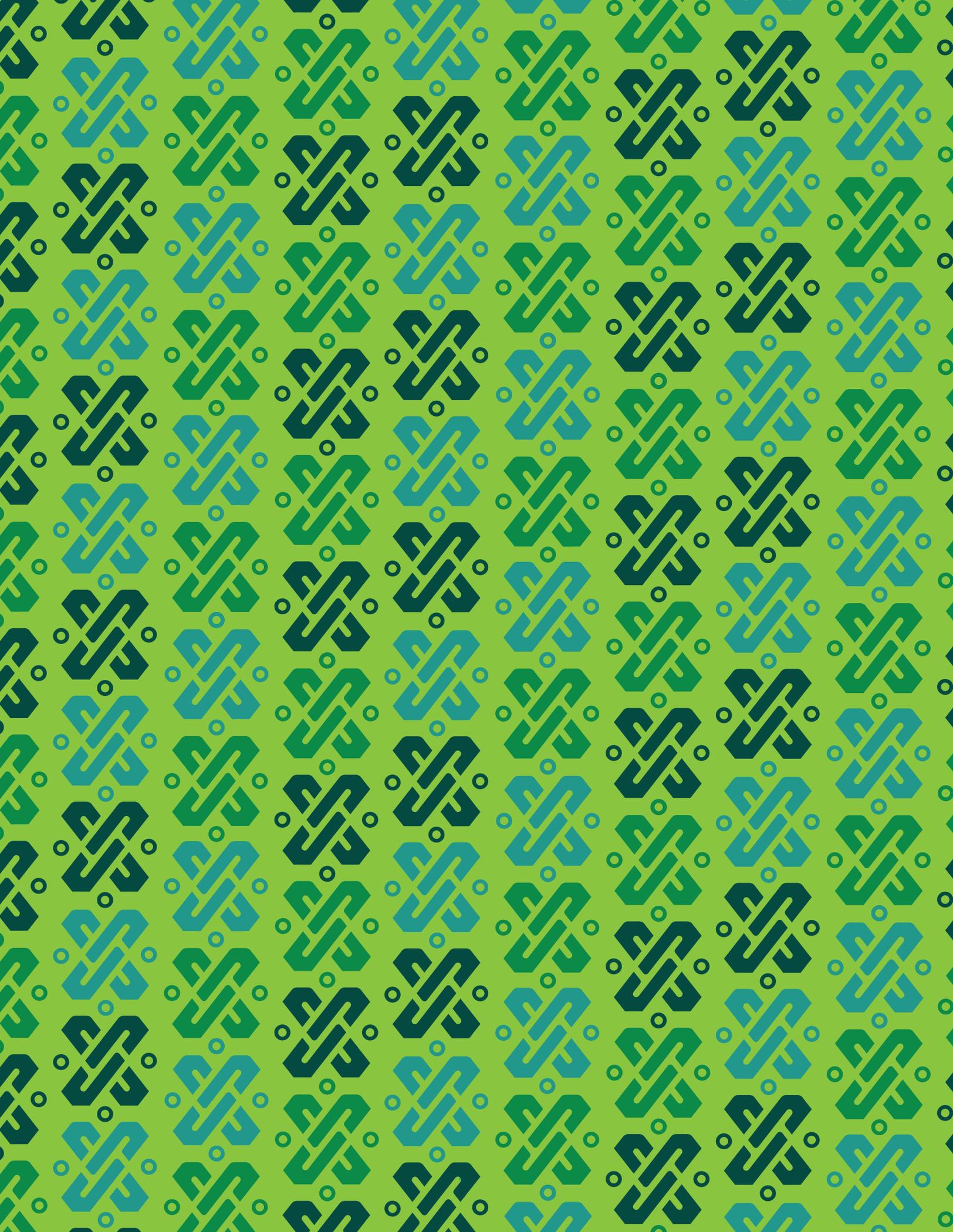


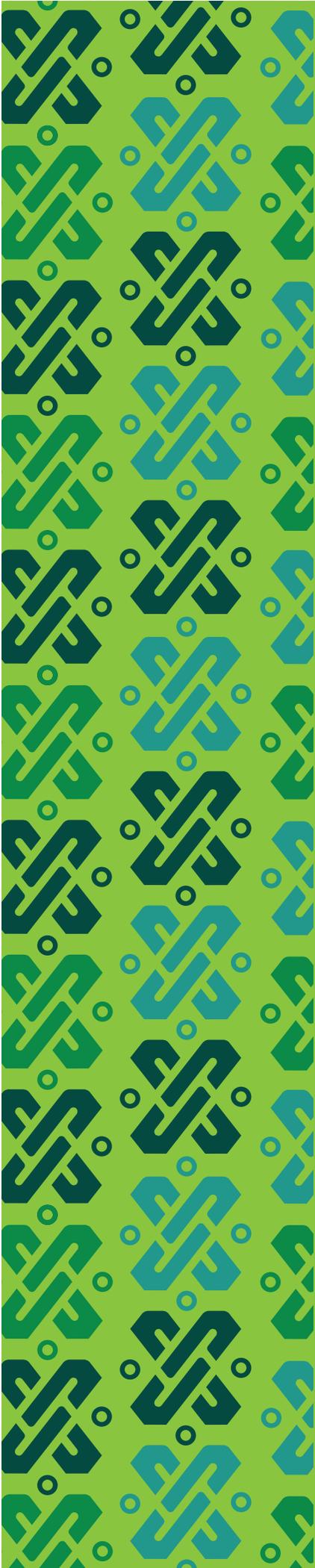
Imagen 07 | Fotografía obtenida de Secretaría de Desarrollo Económico

Visitas al portal web de la Oficina Virtual de Información Económica (OVIE) 2015-2020 (cifras redondeadas a miles)



Fuente | Dirección General de Planeación y Seguimiento de la Economía SEDECO
Considera los meses ene-julio 2019
Considera Las visitas de agosto 2019 a julio 2020





MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

GOBERNAR

A LA

CIVDAD

ES.

SERVIRLA

Las regulaciones son las normas, reglas o leyes que el gobierno establece, dentro de un determinado ámbito, económico, social o administrativo, para garantizar los derechos de todos los integrantes de la sociedad.

Todas estas reglas impactan fuertemente la vida y las actividades cotidianas de los particulares, por lo que es necesario que se elaboren bajo los principios de eficiencia, certeza jurídica y economía.

La mejora regulatoria concebida como una política pública tiene por objetivo la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

El propósito de la mejora regulatoria radica en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, presentó dos iniciativas de ley: la Ley de Mejora Regulatoria y la de Responsabilidad Social Mercantil. Ambas están encaminadas a potenciar el desarrollo económico de la Ciudad.

- Las Leyes que se presentan tienen como objetivo disminuir la carga regulatoria; prevenir la sobrerregulación; y facilitar la simplificación administrativa.
- Uno de los mayores beneficios de las acciones mencionadas será la activación del desarrollo económico de la Ciudad de México.

En particular, la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México:

- Está concebida en armonía con la Ley General de Mejora Regulatoria.
- Presenta normas claras y de calidad regulatoria que implican menores cargas a los particulares.

- Contiene herramientas efectivas para la simplificación de trámites y servicios.
- Supone la digitalización de trámites y servicios y la creación de un expediente electrónico.
- Promueve la participación ciudadana a partir de los Planes de Mejora Regulatoria y de los Análisis de Impacto que se someten a consulta.
- Brinda seguridad jurídica y transparencia.

En cuanto a la iniciativa de la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México cabe destacar la esencia que la anima: la buena fe y la confianza por parte del Gobierno de la Ciudad en que la micro, pequeña y mediana empresa (el 95% de los establecimientos de la Ciudad de México) cumplirán con sus obligaciones.

Además, elimina la discrecionalidad y la corrupción que caracterizaban las constantes verificaciones al tiempo en que aligera las cargas administrativas de los pequeños establecimientos. Además, los establecimientos de bajo impacto pueden solicitar verificaciones simuladas que les permitan cumplir con la ley sin castigo o corrupción, mientras que el Gobierno de la Ciudad de México incurre en menores costos regulatorios.

El Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM)

El Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM) es la ventanilla electrónica mediante la cual las personas físicas o morales pueden realizar todos los trámites de avisos, solicitudes de permisos y autorizaciones para la apertura y funcionamiento de establecimientos mercantiles. El SIAPEM es una herramienta que coadyuva a dar certidumbre jurídica a los establecimientos mercantiles que inician operaciones en la Ciudad de México.

Si bien el SIAPEM ha resultado funcional, se consideró conveniente incorporar mejoras que permitieran su vinculación con las tecnologías que la administración pública de la Ciudad de México impulsa como LLAVECD-MX, que permite contar con herramientas de

autenticidad en los trámites en beneficio de la actividad empresarial.

Desarrollo Económico trabajó en conjunto con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), en la implementación de modificaciones al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, liberándose la nueva versión para los trámites de bajo impacto.

En este marco, el Gobierno de la Ciudad de México presentó la nueva plataforma del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM), que permitirá a las personas realizar de forma gratuita el registro para abrir un establecimiento de bajo impacto y reducir el tiempo de apertura de 15 días a 10 minutos.

Las mejoras realizadas al SIAPEM permitirán iniciar el proceso de certificación ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria que es la instancia del Gobierno Federal responsable de impulsar la política de mejora regulatoria a nivel país, esta certificación permitirá posicionar a la Ciudad de México en los indicadores subnacionales que miden el ambiente de negocios a nivel nacional.

Adicionalmente se trabaja en los Lineamientos Generales para la Operación del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles y otras propuestas de modificación a los trámites de permisos para establecimientos de impacto zonal e impacto vecinal.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se realizaron 25,042 trámites en el SIAPEM y se asesoró a 2,779 personas para ingresar a la plataforma y realizar sus trámites. Del total de trámites realizados en la plataforma del SIAPEM, destacan 16,504 Avisos para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto (66%).

Propuestas de Modificación al Marco Regulatorio y con impacto en la Actividad Empresarial

Con base en la evaluación de los marcos regulatorios que contribuyen o impiden el desarrollo de negocios y la creación de empresas, de 190 economías del mundo, México cae 6 lugares en el ranking del Banco Mundial, Doing Business 2020, este año se ubicó en la posición 60, cuando en 2019 se colocó en el lugar 54. Este estudio se realiza en la Ciudad de México, por ser la Ciudad de mayor concentración económica.

Con esta caída, México perdió el primer lugar de América Latina en facilidades para hacer negocios, ahora en manos de Chile, que se posicionó en el puesto 59. En la clasificación de la región le siguen: Puerto Rico (65), Colombia (67), Jamaica (71), Costa Rica (74), Perú (76), Panamá (86). Brasil se ubicó en el sitio 124 y Argentina quedó en el 126.

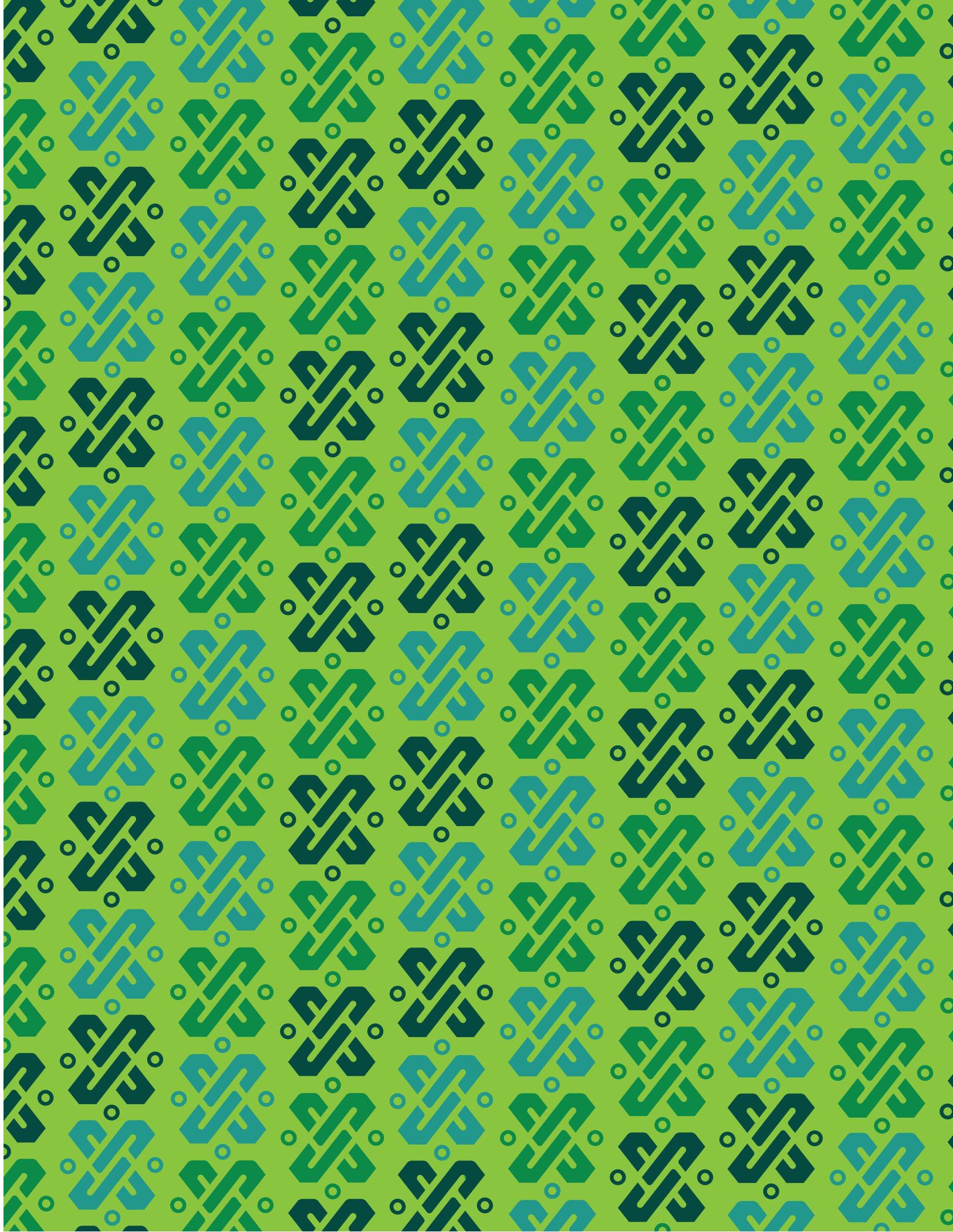
Si bien, los lugares ocupados por México y Chile, los posicionan como líderes en América Latina, sus REGULACIONES están muy lejos de los lugares que ocupan las principales potencias económicas a nivel mundial. Mejorar el marco regulatorio en la Ciudad de México, es de la mayor relevancia para dar certidumbre a las inversiones, concretamente significa modificar los procedimientos, reducir los tiempos de respuesta y los costos para la realización de los trámites empresariales siguientes: Apertura de negocios, Permisos de construcción y Registro de propiedades.

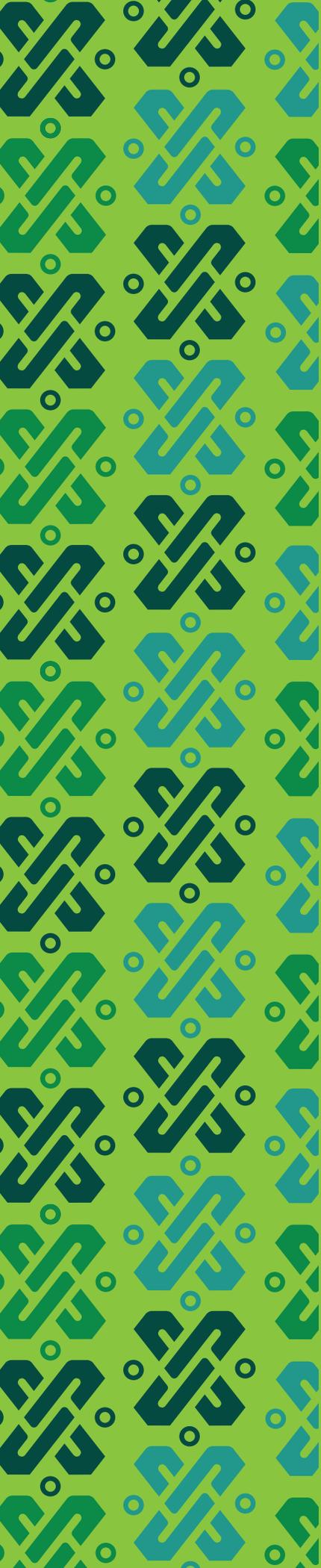
Bajo esta lógica, se elaboró una propuesta de modificación a la Ley de Establecimientos Mercantiles que incide directamente en la mejora del marco que regula la apertura y funcionamiento de los negocios. Asimismo, se presentó a la Unidad de Mejora Regulatoria la propuesta de Lineamientos sobre la expedición, refrendo o cancelación de cédula de microindustria o de actividad artesanal.

Trámites realizados en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles

Formulario	Trámite	Agosto - Diciembre 2019	Enero - Julio 2020
EM 01	Solicitud de Permiso para que un giro mercantil de Bajo Impacto o de Impacto Vecinal opere, por una sola ocasión, por un periodo determinado de tiempo, o por un solo evento, como giro mercantil de Impacto Zonal.	22	17
EM 02	Aviso de modificación del domicilio de establecimiento mercantil, con motivo del cambio de nomenclatura del lugar donde se ubica.	45	61
EM 03	Aviso para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles con giro de Bajo Impacto.	9,282	7,222
EM 04	Solicitud de modificación del Permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal o de Impacto Zonal, por variación de superficie, aforo, giro mercantil, nombre o denominación comercial, o cualquiera otra.	164	116
EM 05	Solicitud de Revalidación del Permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal o Impacto Zonal.	910	879
EM 06	Solicitud de cese de actividades o cierre de los establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal o Zonal; o Aviso de suspensión temporal o cese definitivo de actividades de establecimientos mercantiles con giro de Bajo Impacto.	890	694
EM 07	Solicitud de Traspaso de establecimiento mercantil que opera con Permiso; o Aviso de Traspaso de establecimiento mercantil de Bajo Impacto.	478	274
EM 08	Solicitud de Permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Zonal.	17	8
EM 09	Aviso para la colocación en la vía pública de enseres e instalaciones de establecimientos mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados y/o bebidas, y revalidación del mismo.	371	194
EM 10	Aviso de modificación en el aforo, giro mercantil, nombre o denominación comercial, o alguna otra que tenga el establecimiento mercantil con giro de Bajo Impacto.	659	990
EM-11	Solicitud de Permiso para la operación de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Vecinal.	436	242
EM 12	Autorización para ampliación de horario de establecimientos mercantiles con giro de Impacto Zonal.	1	4
EMA	Aviso de ingreso al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, de aquellos que operan con Licencia de Funcionamiento Tipo A, B, Ordinaria o Especial, para en lo sucesivo operar con Permiso para funcionar Establecimiento Mercantil con giro de Impacto Vecinal o Impacto Zonal, según corresponda.	54	40
EM B	Aviso de ingreso al Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, de aquellos que operan con Declaración de Apertura, para en lo sucesivo funcionen con Aviso para operar Establecimiento Mercantil con giro de bajo impacto.	527	447
TOTAL		13,856	11,186

Fuente | Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles





FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

TE INVITA:

1a FE

CR

para los B



El papel del sector financiero es crucial en una estrategia de crecimiento con equidad. La falta de acceso y el alto costo del financiamiento para los emprendedores y las MiPyMes, es un obstáculo para el crecimiento de la productividad y los ingresos de estos sectores donde laboran el 50% de las personas.

Es por ello, que la creación de intermediarios financieros públicos se constituye en un objetivo estratégico para apoyar con recursos financieros y servicios complementarios a sectores de la población y actividades económicas consideradas prioritarias y que, por razones de rentabilidad y mercado, los intermediarios financieros privados no tienen incentivos o capacidad para atender.

En 2003, el Gobierno del Distrito Federal creó el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), concebido como una herramienta de política económica fundamental para promover el desarrollo, resolver los problemas de acceso a los servicios financieros, mejorar las condiciones y costos de los mismos, de aquellos sectores de la población marginados por las instituciones privadas.

El FONDESO, es un Fideicomiso Público legalmente constituido, cuya finalidad es proveer un marco integral de impulso al emprendimiento, fomento y desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la Ciudad de México, generando fuentes de empleo a los sectores marginados y/o prioritarios, proporcionando de manera directa o indirecta apoyos financieros y no financieros, que desencadenen procesos productivos sostenibles, tales que impacten de manera favorable el nivel de ingresos y calidad de vida de la población.

En esta Administración se han realizado cambios profundos que cubrieron en varios ámbitos: diversificación de productos financieros para atender específicamente las necesidades de todos los sectores de la población objetivo, con un enfoque de derechos humanos; disminución de la tasa de interés de los créditos y aumento de los plazos de pago; todo ello expresado en nuevas reglas de operación.

En el mismo sentido, se realizaron mejoras en la operación del Fideicomiso con el uso de medios electrónicos en la recepción de solicitudes de crédito a través de internet para ampliar el acceso a emprendedores y

empresarios micro, pequeños y medianos e incrementar el flujo de financiamiento.

Financiamiento para Actividades Productivas

Con un presupuesto autorizado por el Congreso Local -sin precedentes en la historia del Fondo para el Desarrollo Social (FONDESO), de 400 millones de pesos, se están otorgando créditos a un interés anual de 6%, que representa, no solamente, la tasa más baja entre los intermediarios financieros de la Ciudad de México, sino que es la más baja en todo el país. Con estos créditos avanzamos hacia la inclusión financiera y socioeconómica de grandes sectores de la población.

La Ciudad de México pertenece a la tercera región del país con más cobertura de servicios financieros, sin embargo, existen grupos de población que por sus características socioeconómicas enfrentan dificultades para acceder a opciones de crédito de la banca comercial. Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad de México, por medio del FONDESO ofrece alternativas de financiamiento para la creación o consolidación de proyectos de negocio que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas para el autoempleo, así como la micro, pequeña y mediana empresa.

El Programa de Microcréditos para Actividades Productivas de Autoempleo con un esquema gradual de financiamiento de hasta cinco niveles, permite a las personas que hayan mantenido un buen historial crediticio, acceder a mayores montos y plazos para continuar en el proceso de consolidación y fortalecimiento de su actividad económica.

Entre el 1 de agosto de 2019 y el 31 de julio de 2020, se otorgaron 26,762 microcréditos por un monto de \$192,602,000.00 pesos, beneficiando a 20,422 mujeres (76%) y 6,340 hombres (24%). El producto financiero con mayor demanda fue el microcrédito para mujeres emprendedoras, lo que refleja el interés por crear y/o fortalecer sus fuentes de ingresos, para generar procesos de empoderamiento y de autonomía económica.



Imagen 08 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

Microcréditos entregados por producto financiero y por género agosto 2019 - julio 2019

Producto Financiero	Género		Total	Monto total
	Mujeres	Hombres		
Microcréditos niveles (1 a 5)	4,387	5,625	10,012	\$64 220 000.ºº
Mujeres emprendedoras	15,014	0	15,014	\$105 747 000.ºº
Locatarios de mercados públicos	226	369	595	\$14 837 000.ºº
Tianguis y mercados	136	94	230	\$2 305 000.ºº
Sismos	5	4	9	\$81 000.ºº
Muy alta marginación	654	248	902	\$5 412 000.ºº
Total	20,422	6,340	26,762	\$192 602 000.ºº

Fuente | Fondo para el Desarrollo Social
Base de microcréditos (agosto 2019 - diciembre 2019)
Ciudad de México. Base de créditos enero 2020 - julio 2020
Ciudad de México

Dentro de población beneficiada, destaca la atención a jóvenes (de 18 a 29 años) quienes recibieron 5,134 créditos (19% del total de créditos otorgados), lo cual fomenta la cultura emprendedora desde una temprana edad.

Por otra parte, el grupo etario con mayor número de créditos otorgados fue el representado por personas de entre 30 y 59 años con un total de 18,004 créditos correspondiente al 67% y el 14% restante, corresponde a 3,624 créditos otorgados a personas con más de 60 años.

En cuanto a la distribución territorial de los microcréditos otorgados, la alcaldía Iztapalapa concentró el 38.8%; Iztacalco, Venustiano Carranza y Xochimilco el 5.8% por alcaldía; Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Tláhuac se beneficiaron con el 5.2% cada una, mientras que Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Tlalpan con el 4.5% y el resto de las alcaldías suman 15.3% del total de los créditos otorgados.



Imagen 09 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

Microcréditos entregados por grupo de edad, agosto 2019 - julio 2020

Edad	Género		Total de créditos entregados de agosto 2019 a julio 2020
	Mujeres	Hombres	
18 -29 años	3,832	1,302	5,134
30 - 59 años	14,077	3,927	18,004
Más de 60 años	2,669	955	3624
Total	20,578	6,184	26,762

Fuente | Fondo para el Desarrollo Social
Base de microcréditos (agosto 2019 - diciembre 2019)
Ciudad de México. Base de créditos enero 2020 - julio 2020
Ciudad de México

Con el Programa de Financiamiento a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas se impulsa su crecimiento y desarrollo con créditos que les permitan potenciar sus capacidades productivas y competitivas.

Estas empresas operan en la formalidad y generan empleos estables.

En el periodo que se reporta, se otorgaron 1,186 créditos por un monto total de \$75,276,000.00 pesos. En cuanto a la población beneficiada, el 51.7% corresponde a mujeres (613) y el 48.3% restante a

hombres (573) que recibieron crédito.

El producto financiero con mayor demanda fue el financiamiento para el emprendedor, en su modalidad tradicional, representando el 79.6% correspondiente a 944 créditos otorgados, seguido del financiamiento para microempresas con un 16.4% que corresponde a 194 créditos otorgados.

Microcréditos entregados por alcaldía, agosto 2019 - julio 2020

Alcaldía	Microcréditos entregados de agosto a diciembre 2019	Microcréditos entregados de enero 2020 a julio 2020	Total microcréditos entregados de agosto 2019 a julio 2020
Álvaro Obregón	955	231	1,186
Azcapotzalco	337	154	491
Benito Juárez	195	61	256
Coyoacán	416	245	661
Cuajimalpa de Morelos	512	359	871
Cuauhtémoc	838	313	1,151
Gustavo A. Madero	967	380	1,347
Iztacalco	1,105	448	1,553
Iztapalapa	7,774	2,611	10,385
La Magdalena Contreras	572	302	874
Miguel Hidalgo	1,043	356	1,399
Milpa Alta	652	252	904
Tláhuac	1,069	308	1,377
Tlalpan	864	365	1,229
Venustiano Carranza	1,051	512	1,563
Xochimilco	1,218	297	1,515
Total	19,568	7,194	26,762

Fuente | Fondo para el Desarrollo Social

Base de microcréditos (agosto 2019 - diciembre 2019)
Ciudad de México. Base de créditos enero 2020 - julio 2020
Ciudad de México

De la población beneficiada, destacan los jóvenes (de 18 a 29 años) representaron el 17%, correspondiente a 203 créditos, mientras que el grupo de la población con una proporción del 73% equivalente a 869 créditos otorgados fue el de aquellas personas de entre 30 y 59 años y el 10% restante corresponde a 114 personas con más de 60 años que recibieron un crédito.

Del total de créditos otorgados, la alcaldía Coyoacán se benefició con el 19%; Benito Juárez con 13.6%; Iztapalapa con 11.6% seguida de Xochimilco con 7.5%, Álvaro Obregón y Tlalpan con 6.2% respectivamente mientras que Cuauhtémoc y Venustiano Carranza alrededor del 6% cada una; Gustavo A. Madero con 4.3% de los créditos otorgados seguida de Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Iztacalco y Miguel Hidalgo con alrededor del 3.5% respectivamente y el resto de las alcaldías suman un total de 6% del total de los créditos otorgados.

Respecto a los sectores económicos a los que pertenecen las MIPYMES beneficiadas en esta modalidad, el 62% de participación

corresponde a 741 créditos otorgados al sector comercio mientras que el 28% de participación corresponde a 327 créditos otorgados en el sector servicios y el 10% restante corresponde a 118 créditos otorgados al sector industria. El programa de Financiamiento para la comercialización de productos rurales atendió las necesidades de crédito de los agentes económicos que participan en los canales de comercialización de productos perecederos y de consumo básico de las habitantes de la Ciudad de México, para el mejoramiento y modernización de sus actividades de comercio de perecederos al menudeo. Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se otorgaron 11 créditos rurales por un monto de \$650,000.00



Imagen 10 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico



Imagen 11 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

Créditos MIPYME entregados por grupo, edad, agosto 2019 - julio 2020

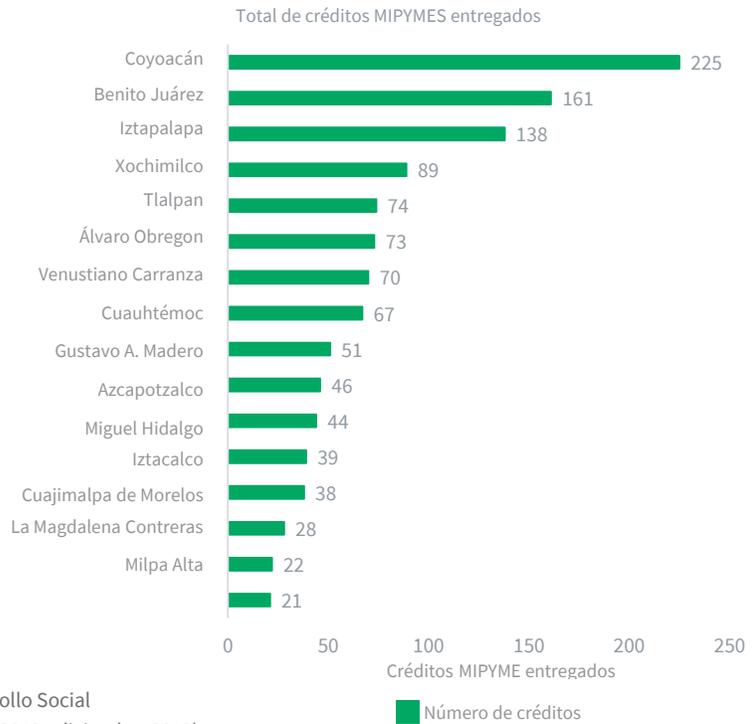
Edad	Género		Total de créditos entregados de agosto 2019 a julio 2020
	Mujeres	Hombres	
18 -29 años	84	119	203
30 - 59 años	470	399	869
Más de 60 años	59	55	114
Total	613	573	1,186

Fuente | Fondo para el Desarrollo Social
Base de microcréditos (agosto 2019 - diciembre 2019)
Ciudad de México. Base de créditos enero 2020 - julio 2020
Ciudad de México

Participación porcentual de créditos MIPYME entregados por sector económico, agosto 2019 - julio 2020

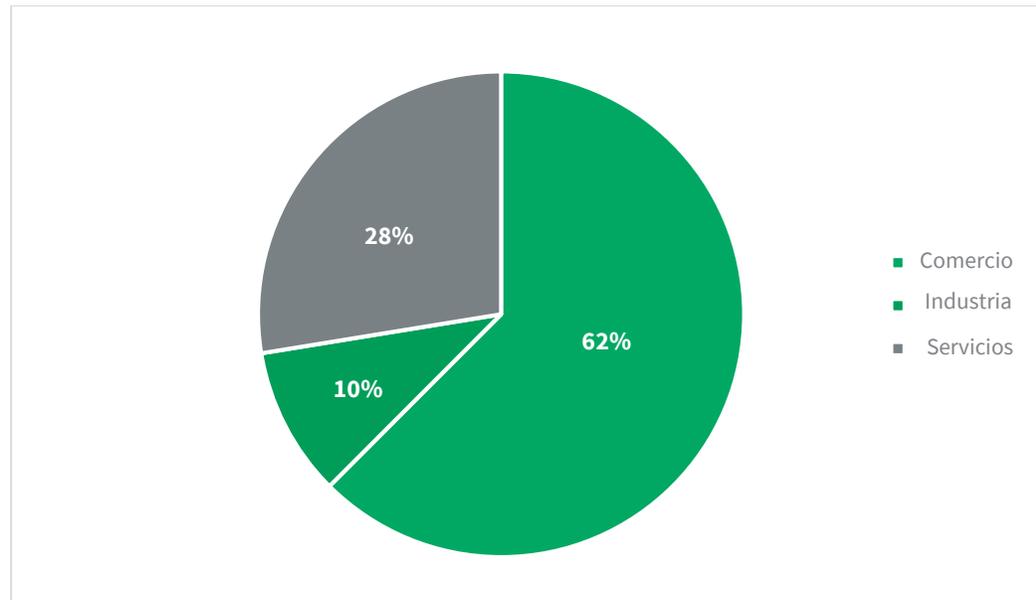
Sector	Participación	
Comercio	741	62%
Industria	118	10%
Servicios	327	28%
Total	1,186	100%

Fuente | Fondo para el Desarrollo Social
Base de microcréditos (agosto 2019 - diciembre 2019)
Ciudad de México. Base de créditos enero 2020 - julio 2020
Ciudad de México



Fuente | Fondo para el Desarrollo Social
 Base de microcréditos (agosto 2019 - diciembre 2019)
 Ciudad de México. Base de créditos enero 2020 - julio 2020
 Ciudad de México

Participación porcentual de créditos MIPYME entregados por sector económico, agosto 2019 - julio 2020



Fuente | Fondo para el Desarrollo Social
 Base de microcréditos (agosto 2019 - diciembre 2019)
 Ciudad de México. Base de créditos enero 2020 - julio 2020
 Ciudad de México



Imagen 12 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

Capacitación y Formación Empresarial (Servicios No Financieros)

El Gobierno de la Ciudad de México ofrece servicios no financieros como complemento al financiamiento, el Gobierno de la Ciudad a través del FONDESO ofrece capacitación y asesoría para el desarrollo de habilidades empresariales a los solicitantes de crédito y a emprendedores y empresarios. El objetivo es fortalecer los conocimientos básicos respecto a la administración y gestión operativa de los negocios. Con el apoyo de un catálogo de cursos la población puede seleccionar el tema que mejor se adapte a sus intereses y/o necesidades, en el sitio www.capacitafondesocdmx.gob.mx

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio, se capacitó a 49,447 personas de las cuales, el 60% de las cuales son mujeres (29,713) y el 40% son hombres (19,734). Con las capacitaciones y asesorías que estuvieron disponibles, se apoyó a emprendedores, a micro, pequeñas y medianas empresas y a integrantes de grupos solidarios con herramientas para la elaboración de su proyecto o plan de negocio para acceder a los créditos del FONDESO y para aumentar la competitividad de sus negocios.

Créditos para la comercialización de productos rurales entregados por alcaldía, agosto 2019 - julio 2020

Alcaldía	Créditos para la comercialización de productos rurales entregados de agosto a diciembre 2019	Créditos para la comercialización de productos rurales entregados de enero a julio 2020	Total de créditos para la comercialización de productos rurales entregados de agosto 2019 a julio 2020
Tlalpan	0	0	0
Xochimilco	11	0	11
Total	11	0	11

Fuente | Fondo para el Desarrollo Social
 Base de microcréditos (agosto 2019 - diciembre 2019)
 Ciudad de México. Base de créditos enero 2020 - julio 2020
 Ciudad de México

Es importante comentar que, de acuerdo con las necesidades y nuevas dinámicas resultantes de la contingencia sanitaria ante el COVID-19, a partir de marzo del presente año, las capacitaciones se comenzaron a ofrecer en línea mediante el sistema de capacitación FONDESO y en alianza con Nacional Financiera, a través de su portal <https://nafintecapacita.com/>.

Personas capacitadas y asesoradas por género, agosto 2019 - julio 2020

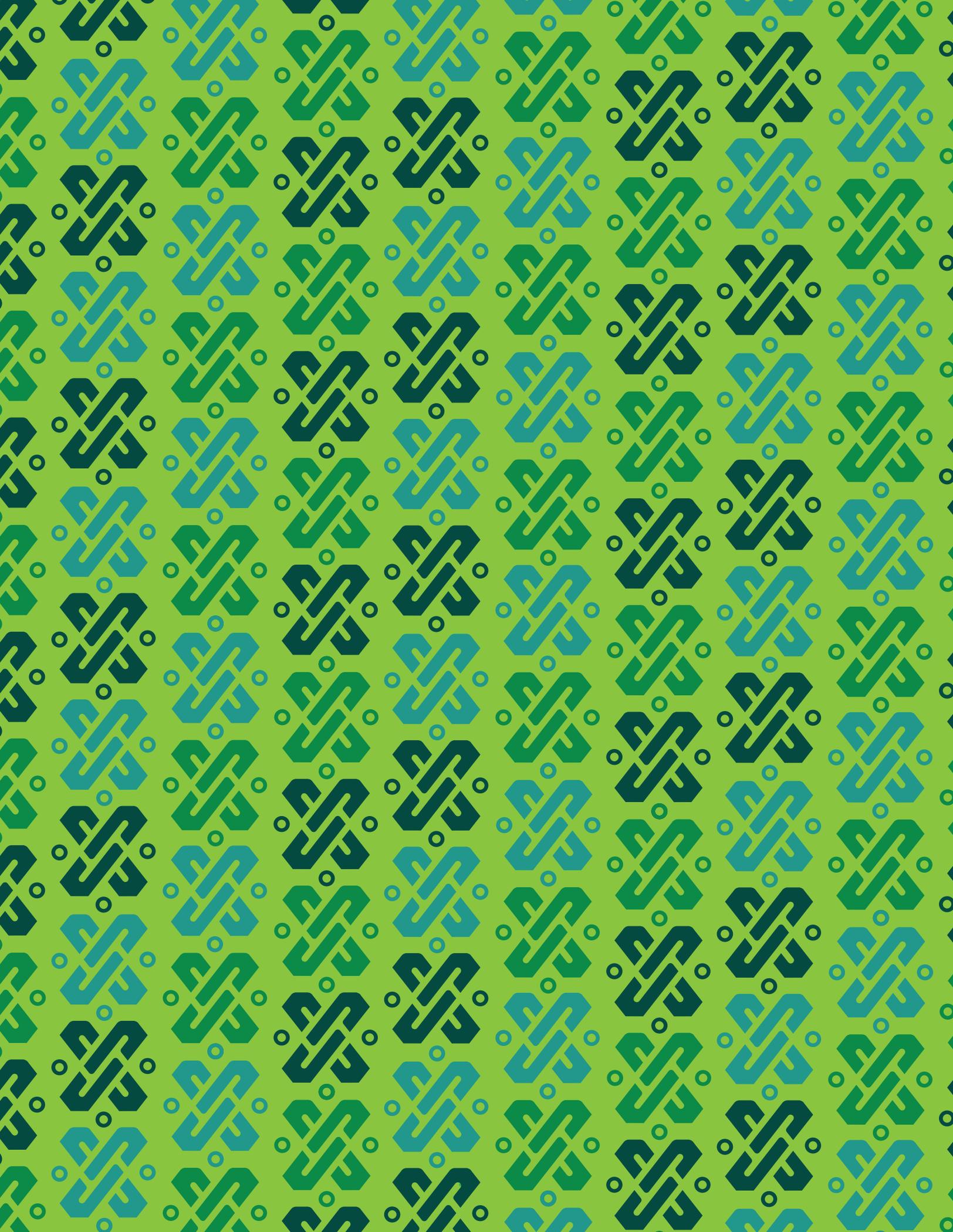
Servicio no financieros	Género		Total
	Mujeres	Hombres	
Capacitación	29,713	19,734	49,447
Asesoría	26,589	8,686	35,275
Total	56,302	28,420	84,722

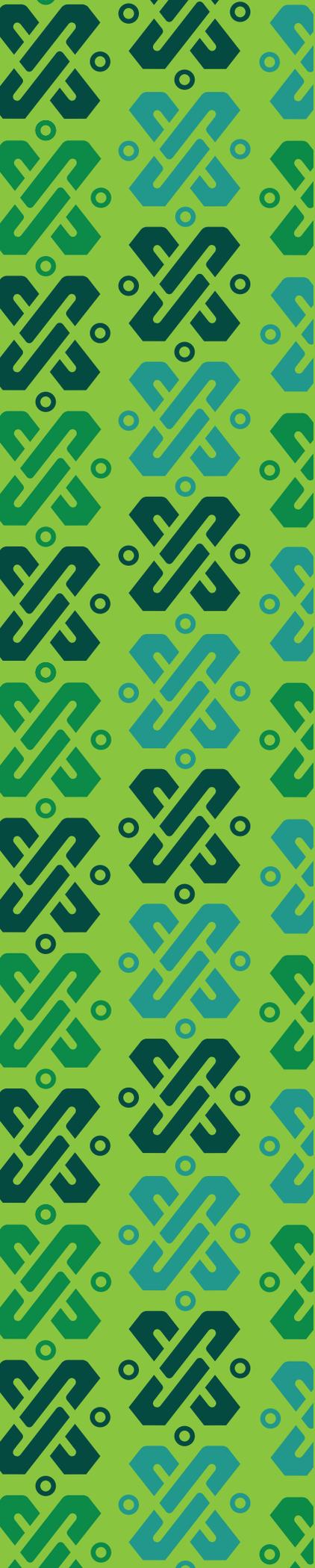
Fuente | Fondo para el Desarrollo Social

Base de microcréditos (agosto 2019 - diciembre 2019)
Ciudad de México. Base de créditos enero 2020 - julio 2020
Ciudad de México



Imagen 13 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico





DESARROLLO ECONÓMICO Y ENERGÍAS RENOVABLES



La propuesta Ciudad Solar es parte del Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024. Acelerar el desarrollo del sector de energías renovables en la capital del país es fundamental para mejorar la calidad del aire y contener las contingencias ambientales. La estrategia está basada, fundamentalmente, en la generación de electricidad a partir de energía solar.

De entre las fuentes de energías renovables disponibles en la Ciudad de México, con mayor potencial, se encuentra la energía solar, que tiene un valor promedio anual de 5.7kWh/m²/día. El aprovechamiento de este recurso para la generación de electricidad y el calentamiento de agua es fundamental dentro de una estrategia de desarrollo económico sustentable, al impulsar la eficiencia en el consumo de la energía, disminuir la demanda eléctrica, incentivar las cadenas de valor de las energías renovables y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero en la Ciudad de México.

Los proyectos desarrollados por la SEDECO, están encaminados a fortalecer la actividad productiva acercando alternativas energéticas confiables, de bajo impacto ambiental y económicamente competitivas a las micros, pequeñas, medianas y grandes empresas que componen al sector productivo de la Ciudad de México.

Edificios públicos del Gobierno de la Ciudad de México con techos Fotovoltaicos

De acuerdo con los datos de la Comisión Reguladora de Energía en julio de 2018 se habían acumulado una capacidad instalada de 692.86 MW en contratos de Generación Distribuida y de pequeña y mediana escala con la CFE, de los cuales más del 99% corresponde a sistemas fotovoltaicos interconectados. De acuerdo con la misma Comisión, se prevé que para el año 2023 se pueda lograr una capacidad instalada cercana a los 3,000 MW, correspondiendo a la Ciudad de México alrededor de 100 MW mediante un aproximado de 9 mil sistemas interconectados distribuidos. Estas cifras indican que el desarrollo de este sector en la Ciudad de México aún se encuentra por debajo de lo requerido para una transición a la sustentabilidad energética.

Para acelerar el desarrollo del sector de energías renovables en la Ciudad de México, la estrategia Ciudad Solar se compone de diversas metas de generación de electricidad a partir de las fuentes renovables de energía, fundamentalmente energía solar. La meta total, que incluyen las acciones directas del gobierno de la Ciudad y los resultados del fomento de la actividad en el sector, se mide por la capacidad de generación comprometida.



Imagen 14 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

da, la cual es de 350 MW; como referencia, una central termoeléctrica que opera a base de gas natural puede tener típicamente una capacidad de alrededor de 650 MW.

La meta para la administración actual son 300 edificios públicos, de los cuales 50 adoptarán esta tecnología en el 2020.



Imagen 15 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

Con el Programa de Edificios Públicos con Sistemas Fotovoltaicos, se pretende acelerar el desarrollo del sector económico de energía solar en la Ciudad de México y generar ahorros económicos por consumos de energía eléctrica, puesto que, en 2019, la Ciudad de México gastó 1,017 millones de pesos en pagos de energía eléctrica. Asimismo, la estrategia pretende reducir las emisiones de CO₂ asociadas al consumo energético en los inmuebles, pues en el año citado se emitieron 158 mil toneladas del contaminante.

El Gobierno de la Ciudad de México, impulsa la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos de alto consumo energético. La inversión mínima es de 360 mdp y máxima de 720 mdp, según la disponibilidad de techos en edificios. Con un promedio de 50 kWp por edificio el proyecto sería de 15MWp. El proyecto dará beneficios de 12 mil toneladas de CO₂ evitadas y ahorros de 76 mdp al año; los beneficios acumulados, considerando 25 años de tiempo de vida de los sistemas fotovoltaicos, serán 300 mil toneladas de CO₂ evitadas y 1,900 millones de pesos.

Con este propósito, se firmó un convenio con ENGIE para elaborar un estudio de factibilidad para instalar sistemas fotovoltaicos en 50 edificios públicos. Asimismo, se elaboró la estimación del presupuesto requerido para el proyecto, la cual fue enviada a la Secretaría de Administración y Finanzas. Para facilitar la ejecución de este proyecto en las dependencias (unidades responsables del gasto), se elaboró un modelo de bases de licitación para la adquisición de los sistemas fotovoltaicos.

En el periodo que se informa, se concluyó la instalación de los sistemas fotovoltaicos en los edificios de la SEDECO ubicados en Avenida Cuauhtémoc 898 y 899 y se gestionaron los trámites de interconexión para llevar a cabo la inauguración del proyecto el 27 de enero de 2020 con la presencia de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y la Ing. Norma Rocío Nahle García, Secretaria de Energía del Gobierno de México.

Edificios Públicos con sistemas Fotovoltaicos al 2020

Encabezado de rubros	2019	1er sem 2020	2o sem 2020
Sistemas fotovoltaicos instalados en Edificios Públicos del Gobierno de la Ciudad de México	2	0	50
Inversión realizada/esperada	\$3,448,274	\$0	\$9,408,000
Ahorros anuales estimados por consumo de electricidad	\$550,000	\$0	\$15,202,205
Observaciones	Inversión con recursos de la Dependencia	Se espera que las instalaciones se realicen en el segundo semestre	Sujeto a que se apruebe la Inversión de la Dependencias participantes

Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico, 2020

Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar en la Ciudad de México

El desarrollo del sector de energías renovables en la Ciudad de México ha generado un aumento en la demanda de personal capacitado para realizar labores en suministro, diseño, instalación, investigación y desarrollo de soluciones para el sector solar en generación distribuida y calentamiento solar de agua, ha ido en aumento en los últimos años, sin embargo, la oferta de personal aún es insuficiente.

El crecimiento sostenido del sector de energías renovables dependerá de la certeza técnica y la confianza que sobre los sistemas de aprovechamiento solar se genere entre los usuarios, basadas principalmente en la calidad de los sistemas instalados, cuyo soporte radica en la profesionalización de las actividades de instalación de estos sistemas



Imagen 16 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), existen a nivel nacional 1,295 personas certificadas en los estándares “Instalación de sistema de calentamiento solar de agua termosifónico en vivienda sustentable”, “Instalación del sistema de calentamiento solar de agua de circulación forzada con termotanque” e “Instalación de sistemas fotovoltaicos en residencia, comercio e industria”.

Atendiendo a esta necesidad el Gobierno de la Ciudad de México impulsa la capacitación y certificación de personas para que se inserten exitosamente en el mercado laboral al contar con competencias vinculadas al aprovechamiento, en particular, de energía solar y, en general, de energías renovables.

Del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2019, se concluyeron los cursos de capacitación y certificación para el fortalecimiento de competencias en energía solar, con los cuales se apoyó a 337 personas en el pago parcial de cursos de formación técnica o profesional en temas relacionados con energías renovables, de las cuales 193 personas se sometieron a un proceso de evaluación para la obtención de un certificado de competencias laborales bajo los estándares del CONOCER.

Para 2020, se programó una meta de 210 personas capacitadas, con un presupuesto de 600 mil pesos, lo que permitirá atender a los solicitantes interesados.

Del 1 de enero al 31 de julio de 2020, Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el ICAT para ajustar la operación del programa del 2020. Para vincular el programa de Fortalecimiento de Competencias en Energía Solar en la Ciudad de México y ofrecer más oportunidades a los egresados de 2019, se les promoverá en el Periódico Ofertas de Empleo del Servicio Nacional de Empleo de la Ciudad de México. Asimismo, se creó un directorio de egresados certificados en 2019 para promover sus servicios a través de las áreas de Fomento Económico de las Alcaldías.

Se firmaron los Convenios con el Tecnológico de Tláhuac y la CTM para ser sedes para iniciar con los primeros 5 cursos en energía solar para capacitar a 55 personas. Se llevó a cabo un curso en línea SEDECO-STyFE para la capacitación en emprendimiento a 20 personas.

Energía Solar para MIPYMES

Las actividades productivas, comerciales y de servicios de la Ciudad de México son altamente dependiente de combustibles fósiles y electricidad, energéticos con costos elevados e importantes impactos en términos de emisiones de gases de efecto invernadero.

Para mejorar la rentabilidad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), además de reducir su vulnerabilidad ante cambios en los precios de los energéticos y disminuir sus impactos ambientales, el Gobierno de la Ciudad de México, ha implementado un programa para propiciar su transición hacia la sustentabilidad energética, fomentando la instalación de calentadores solares de agua y paneles fotovoltaicos.

En el periodo agosto- diciembre de 2019, se replanteó la estrategia de promoción (molinos de nixtamal y tortillerías) para dirigirla a personas físicas con actividad empresarial, o personas morales, estratificadas como micro, pequeña y mediana empresa, con operaciones en la Ciudad de México, cuya actividad económica corresponda a los sectores de servicio, comercio o industria y que requieran de una intervención energética en sus instalaciones.

Del 1 de enero al 31 de julio de 2020, se diseñó una estrategia conjunta con el Fideicomiso de Ahorro de Energía (FIDE) para el aprovechamiento de su programa Eco-crédito Empresarial de apoyo a MIPYMES con energía solar.

Se elaboraron y publicación de Lineamientos de operación del Programa de Fomento a la Transición y Sustentabilidad Energética en MIPYMES, que incluye la participación del FIDE.

Asimismo, se firmó el convenio de colaboración con el programa ECOCREDITO EMPRESARIAL del FIDE para la atención conjunta de MIPYMES para la instalación de tecnologías solares.

Se ha llevado a cabo la promoción del programa mediante redes sociales (33 publicaciones en Twitter y Facebook más un webinar con más de 1,500 reproducciones) y a través de llamadas telefónicas a 1,000 MIPYMES en el contexto de la jornada de Sana Distancia.

Se ha dado atención a las primeras 105 MIPYMES para la instalación de Sistemas de aprovechamiento de la energía solar con el apoyo del programa Eco-crédito Empresarial.



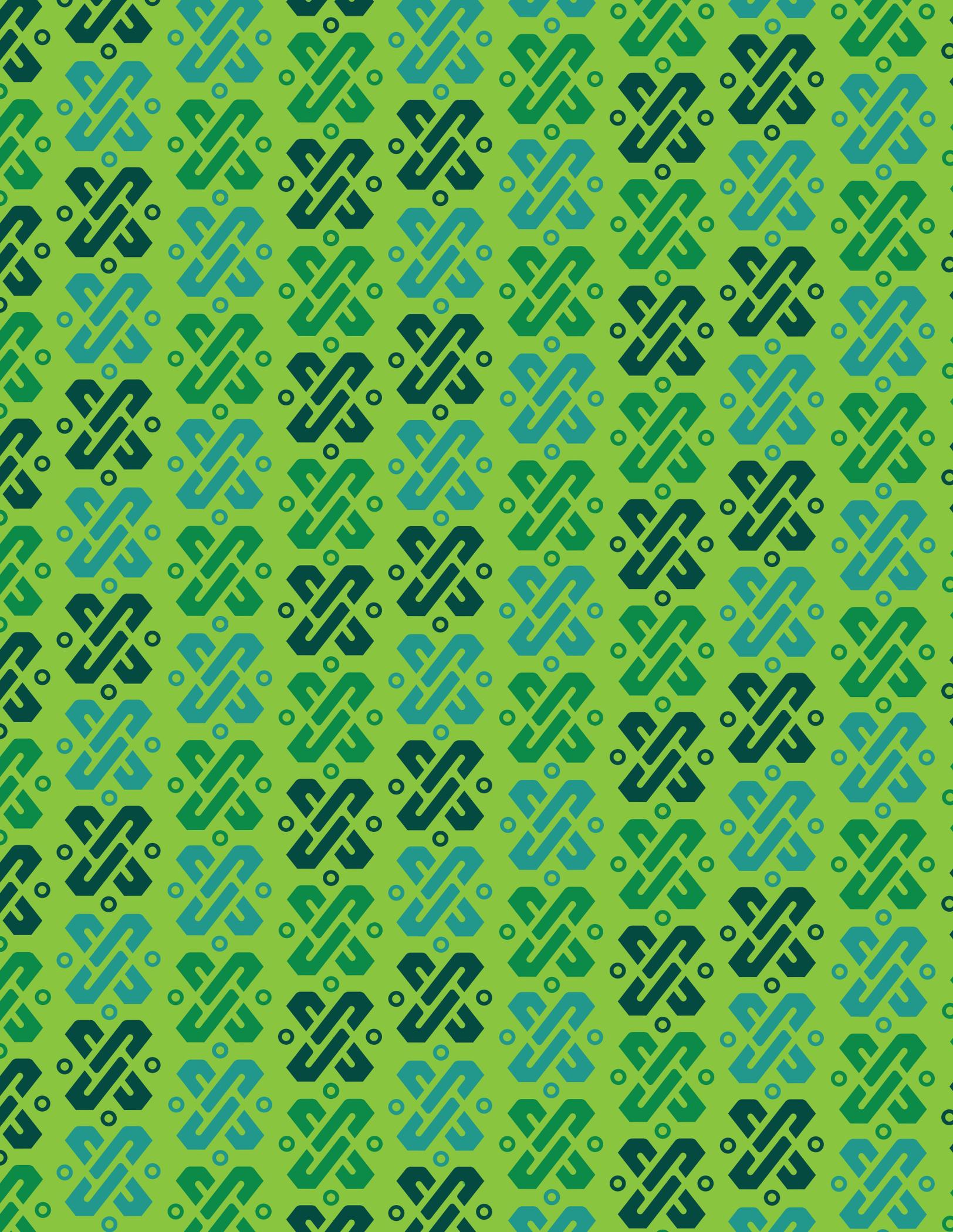
Imagen 17 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

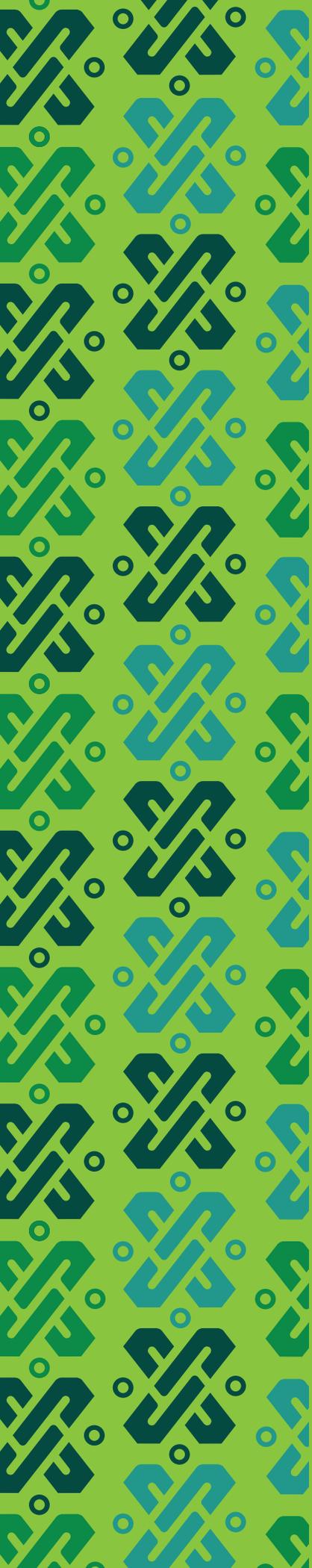
Energía Solar para MIPYMES

Encabezado de rubros	2019	1er semestre 2020	2o Semestre 2020
Sistemas Solares instalados	0	0	200
Inversión realizada/esperada*	\$0	\$0	\$50,000,000

*Compuesto por 3.5 MDP como apoyos a la inversión desde SEDECO y el restante como créditos del Fideicomiso para el Ahorro de Energía (FIDE)

Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico, 2020





FORO GLOBAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL “GSEF”

El Foro Global de la Economía Social, GSEF por sus siglas en inglés, es una asociación internacional de los gobiernos locales, las redes y los actores de la sociedad civil comprometidos con la promoción de la Economía Social y Solidaria (ESS) como un medio para lograr un desarrollo local inclusivo y sostenible. GSEF fomenta diversas formas de economía social, incluyendo las empresas sociales, cooperativas, fundaciones, mutuales y grupos de ayuda que priorizan a las personas por sobre el lucro. A julio de 2020, GSEF cuenta con 75 miembros de los 5 continentes provenientes de 36 países diferentes, incluyendo 26 gobiernos locales y 35 redes y actores de la ESS.

El Foro nació con la aprobación de la Declaración de Seúl, firmada por 8 gobiernos locales y 9 entidades de economía social durante el GSEF 2013, celebrado en Seúl del 5 al 7 de noviembre bajo el tema “Un nuevo descubrimiento: la colaboración”. La Declaración de Seúl fue el resultado de la determinación de los gobiernos locales y las organizaciones firmantes, que se dieron cuenta de que la economía social requería de la solidaridad mundial.

En noviembre de 2014 se celebró el Foro Global de la Economía Social 2014, otra vez en Seúl, bajo el lema “Solidaridad para el cambio”. Además, se constituyó formalmente la organización internacional permanente del mismo nombre, con la adopción de La Carta de la organización, y se aprovechó para celebrar también la primera Asamblea General, a la que asistieron 18 gobiernos locales y 43 organizaciones internacionales de economía social y solidaria con el objetivo de compartir conocimientos y establecer relaciones entre los distintos actores de la economía social mundial.

El GSEF organiza foros bianuales internacionales junto a sus ciudades miembros en diferentes continentes. Es una de las reuniones internacionales más prestigiosas sobre economía social, reuniendo a los actores de las organizaciones internacionales, gobiernos locales/centrales y las redes de la sociedad civil. El Foro GSEF funciona como plataforma para el aprendizaje mutuo, elaboración de la agenda e intercambio de conocimiento.

- GSEF 2013: “Nuevo Descubrimiento de Colaboración” (Seúl, Corea, 5-7 noviembre 2013)
- GSEF 2014 [Reunión Inaugural]: “Solidaridad para el cambio” (Seúl, Corea, 17-19 noviembre 2014)
- GSEF 2015: Reunión del Comité Directivo (Seúl, Corea, 4-5 noviembre 2015)
- GSEF 2016: “Gobiernos Locales y Actores de la Economía Social – Aliados por el desarrollo inteligente y sostenible de las ciudades” (Montreal, Canadá, 7-9 septiembre 2016)
- GSEF 2018: “Economía Social y Ciudades – Valores y competitividad para un desarrollo local inclusivo y sostenible” (Bilbao, España, 1-3 octubre 2018)
- GSEF 2021 “Grandes desafíos, mayor solidaridad: el poder colectivo y la ESS como ruta de Transformación” (Ciudad de México, México, 20 al 24 de septiembre 2021)

Foro Global de la Economía Social “Gsef” 2020

La Ciudad de México sería la sede de la quinta edición del Gsef, a celebrarse del 21 al 23 de octubre del 2020, previendo la asistencia de 2,000 personas provenientes de 84 países que comparten visiones y conocimientos de colaboración y cooperación que contribuyan a la construcción de un mundo inclusivo, equitativo y centrado en los seres humanos

El “Gsef” 2020, en la Ciudad de México tiene como propósito la difusión de mejores prácticas y experiencias de la economía social para promover la solidaridad y la cooperación, impulsar el desarrollo económico y sostenible; incidir en la generación de empleos de calidad; incentivar el empoderamiento de los jóvenes y de las mujeres, además de visibilizar los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. Del 1 de agosto de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020, se continuaron los trabajos de organización del Foro Global de la Economía Social “Gsef” 2020 en la Ciudad de México, para convocar a los principales actores de la economía social en el ámbito

internacional, determinar las temáticas y la logística del evento. Para ello, el Gobierno de la Ciudad de México coordinó esfuerzos con el Gobierno de México representado por el Instituto Nacional de Economía Social (INAES).

Derivado de la emergencia sanitaria por el COVID-19, en el mes de abril se determinó posponer el evento del Gsef 2020 para el próximo año, y se estructuró una propuesta que fue presentada al Secretariado Ejecutivo del Gsef, con sede en Seúl, Corea. Dicha propuesta fue aceptada y comprende la ampliación de la convocatoria que se tenía abierta para recibir trabajos a exponer durante el evento en 2021. Para dar una alternativa a los participantes que integran el Gsef, se llevó a cabo un foro virtual difundido a nivel internacional, con 3 sesiones por mes, una en cada idioma de los oficiales que maneja el Gsef (inglés, francés y español), a partir de mayo y hasta el mes de septiembre (exceptuando agosto) y varias sesiones virtuales durante todo el mes de octubre, con traducción simultánea. Se acordó que el Secretariado Ejecutivo del Gsef se hiciera cargo de las sesiones en inglés y en francés y el Gobierno de la Ciudad de México y el INAES se encargara de las sesiones en español.

El 3 de junio se llevó a cabo el primero de los “Webinars rumbo al Gsef 2021” con el tema “Desafíos y estrategia de la ESS en tiempos de la crisis del COVID-19”. En dicha sesión virtual participaron como ponentes Nicolás Cruz Tineo de República Dominicana y Coordinador de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Social y Solidaria para Latinoamérica; Margarita Hernández, Superintendente de Economía Popular y Solidaria de Ecuador; Ariel Guarco, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional de Argentina y José Mari Luzárraga, Co fundador de Mondragón Team Academy de España. Se contó con la participación de 993 personas en la plataforma zoom y fue retransmitido en vivo a través de Youtube

El 24 de junio se llevó a cabo el segundo webinar con el tema “Recuperar y desarrollar trabajos dignos a través de la Economía Social y Solidaria”. Los ponentes fueron: David Pino, Director de Innovación y Economía Social en la delegación de empleo del ayuntamiento de Sevilla; Susana Puerto González, Coordinadora de la Iniciativa Global sobre Empleos Decentes para

Jóvenes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); Leandro Pereira Morais, Académico en UNESP y miembro del Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Economía Social y Solidaria y María Eugenia Pérez Zea, Directora Ejecutiva de la Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP y Helmut Schwarzer, Director y Especialista Principal en Protección Social y Desarrollo Económico de la OIT, México, dio sus conclusiones sobre lo abordado en la sesión virtual.

En él participaron 670 personas a través de la plataforma Zoom y también fue transmitido a través de Youtube.

El 14 de julio se realizó el tercer webinar con el tema “El poder de lo comunitario: Economía Social y sistemas financieros solidarios para enfrentar la crisis”. Los ponentes de dicha sesión serán: Geovanny Cardoso Ruiz, Director del Banco para el Desarrollo de los Pueblos de Ecuador; José Manuel Cruz, Presidente de la Confederación de Cooperativas de Ahorro y Préstamo de México (CONCAMEX); Mario Cafeiro, Presidente del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) en Argentina, Siria Jeldes, Presidenta del Foro Empresarial Cooperativo de Chile y moderó Luis Proaño Director del Proyecto Cuba Sparkassenstiftung/BMZ. Se contó con la participación de 975 personas en la plataforma zoom y fue retransmitido en vivo a través de Youtube.



Imagen 18 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

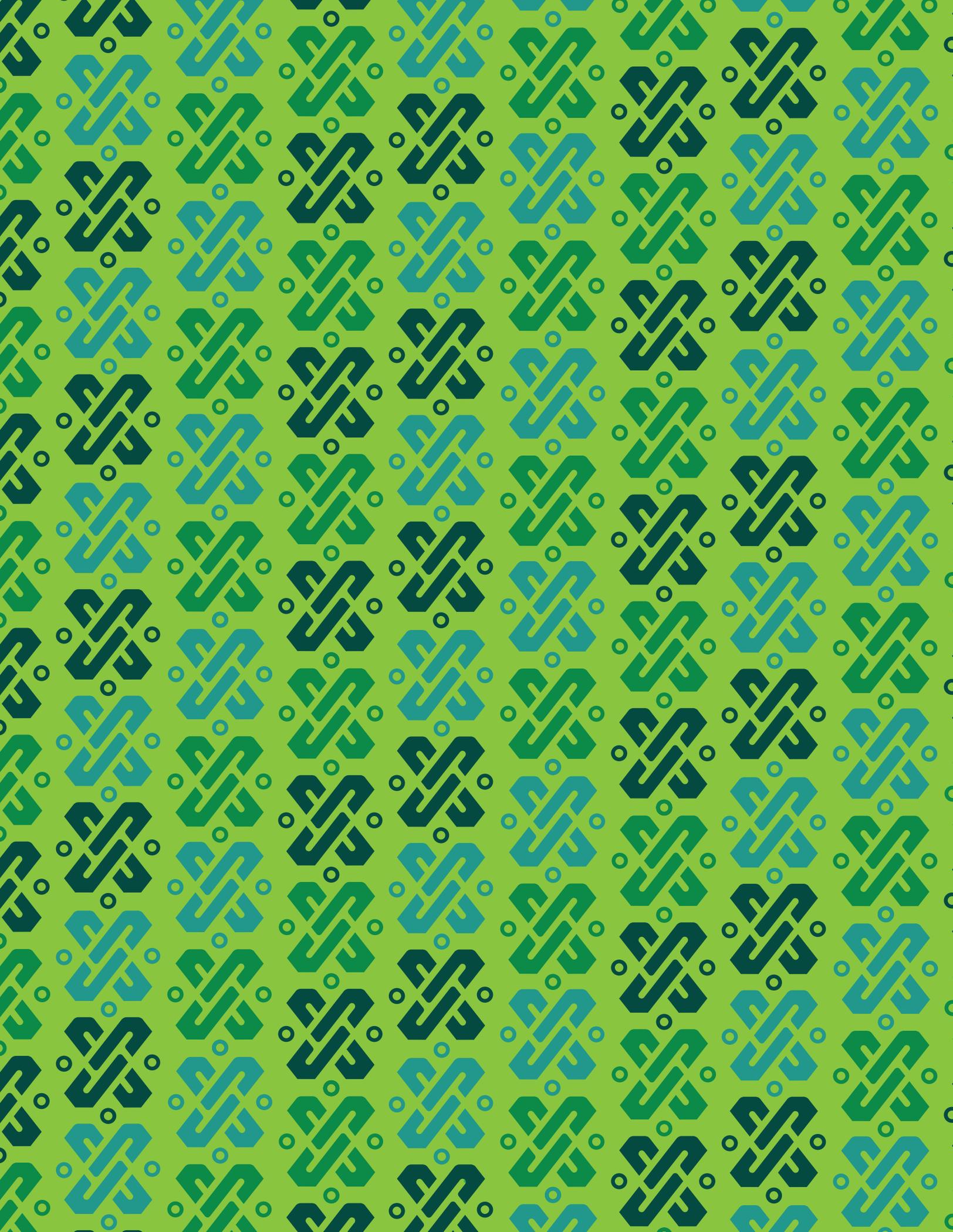


Imagen 19 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

El 27 de agosto se llevó a cabo el Encuentro Digital Jóvenes y Economía Social para el alcance de los ODS, en el marco del mes de la juventud y como una actividad preparatoria rumbo al Gsef (Foro Global de Economía Social) 2021. El evento contó con la participación de 802 personas (80% jóvenes) conectados vía zoom, de más de 25 países. Intervinieron 28 panelistas y facilitadores de 9 nacionalidades en un ejercicio de 4 horas de diálogo que se realizó a través de 4 mesas de trabajo: Vinculación. ¿Cómo vincular a las y los jóvenes, la ESS y los ODS?; Visibilización.

¿Cómo visibilizar y hacer consciencia sobre la ESS como alternativa para el buen vivir y el logro de los ODS?; Hacer comunidad. ¿Cómo las juventudes se pueden organizar en acciones comunitarias y lograr los ODS?; Multiplicar la ESS. ¿Cómo generar un efecto expansivo en todos los sectores, es decir, la ESS en todo y para tod@s, para el alcance de los ODS?







CANALES DE ABASTO, COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN



Los Mercados Públicos son centros emblemáticos en la Ciudad de México. Alrededor de su actividad se generan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo. Sus 329 mercados públicos son parte junto con los otros canales de abasto de las redes de abastecimiento para los habitantes de la Ciudad, que conglomeran a más de 72 mil locales comerciales o unidades productivas distribuidos en las 16 Alcaldías, en donde se ofertan distintos productos de la canasta básica.

Centro de Abasto

Alcaldía	Mercados Públicos	Concentraciones	Tianguis	Mercados Sobre Ruedas	Centrales de Abasto
Ciudad de México	329	327	1418	51	2
Álvaro Obregón	16	9	129	8	-
Azcapotzalco	19	4	34	3	-
Benito Juárez	16	-	73	3	-
Coyoacán	22	7	109	5	-
Cuajimalpa de Morelos	5	5	11	-	-
Cuauhtémoc	39	-	107	5	-
Gustavo A. Madero	51	22	225	8	-
Iztacalco	16	9	34	3	-
Iztapalapa	20	124	441	5	1
La Magdalena de Contreras	5	1	3	1	-
Miguel Hidalgo	19	-	39	4	-
Milpa Alta	9	1	6	-	1
Tláhuac	19	6	29	1	-
Tlalpan	20	122	123	4	-
Venustiano Carranza	42	1	37	1	-
Xochimilco	11	16	18	-	-

Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico, 2020

Los Mercados Públicos ofrecen como ventajas competitivas frente a otros establecimientos comerciales la calidad, frescura y variedad de sus productos, además de su cercanía con los habitantes, el trato personalizado, la presentación directa y la exposición de sus productos.

Tradicionalmente, los mercados públicos fueron construidos en los centros de barrios y puntos estratégicos de colonias de la Ciudad de México. Hoy en día, algunas de estas zonas, no sólo se han convertido en el corazón de la actividad comercial, sino también, en referentes de la identidad local de sus territorios.

El crecimiento de la población de la ciudad, su asentamiento en otras áreas de la Ciudad y el abandono de parte de la autoridad de un programa de construcción de mercados, dio origen a la instalación de “concentraciones”,

en inmuebles precarios, donde se establecerían agrupaciones de comerciantes para realizar actividades de abasto popular.

En los últimos años, los Mercados Públicos han sido testigos de grandes transformaciones económicas, entre las cuales es importante destacar, el cambio en los patrones de compra y consumo de los capitalinos, así como el acelerado crecimiento de nuevos formatos comerciales de impacto.

Sumando a lo anterior, el debilitamiento de

la política pública, la desarticulación entre los niveles de autoridad y la indefinición sobre una visión de largo plazo, ha derivado en una disminución significativa de su actividad económica y de la afluencia de visitantes.

No obstante, por el papel que siguen jugando en la economía de los hogares, por su historia en medio de la transformación urbana, por su historia y por su potencial como canal de abasto popular, los Mercados Públicos son una prioridad en la agenda de desarrollo económico por la importancia como fuentes de ingresos que representan para un importante número de familias de la Ciudad.

Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México

El Gobierno de la Ciudad de México impulsa el Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos como uno de los proyectos estratégicos más ambiciosos de esta administración. Este programa se sustenta en la importancia económica y social de los mercados públicos, como puntos clave para la logística y distribución de productos básicos que atiendan las necesidades de abasto de grandes sectores de la población en la Ciudad de México.

El Gobierno de la Ciudad de México, constituyó el Fondo para Mejoramiento y Fomento de los Mercados Públicos, adicional y complementario al recurso anual otorgado a las Alcaldías, como un esfuerzo conjunto encaminado a la preservación de las instalaciones de los mercados públicos en óptimas condiciones para el desarrollo de su importante función en el abasto popular.

El 7 de febrero de 2019 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Acuerdo por el que se da a conocer Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México”, con una inversión de 200 millones de pesos del Gobierno de la Ciudad, destinados a la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura. Esta inversión representa un

apoyo del 60% para los proyectos de intervención en un esquema donde el 40% es aportado por las Alcaldías.

Al cierre de 2019 con el Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, se apoyó la rehabilitación de 53 mercados en 12 Alcaldías, beneficiando a 13,612 locatarios y 108,896 familias. Esta cifra no tiene precedentes, ya que en 6 años de la administración anterior sólo se realizaron obras menores en 45 mercados públicos.

Para el año 2020, con recursos por 200 millones de pesos se beneficiará a un mayor número de mercados con el mismo esquema de 60% del Gobierno de la Ciudad y 40% las Alcaldías. Cabe señalar que derivado de los siniestros ocurridos el año pasado y principios de este, los proyectos de rehabilitación y mantenimiento darán prioridad a las instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, sin dejar a un lado la atención en infraestructura y estructura de los mercados.



Imagen 20 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico



Imagen 21 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

NÚMERO DE MERCADOS	ALCALDÍA	MONTO SEDECO	MONTO ALCALDÍA	TOTAL
2	Azcapotzalco	\$11,400,000.00	\$10,000,000.00	\$21,400,000.00
1	Benito Juárez	\$15,000,000.00	\$10,000,000.00	\$25,000,000.00
2	Coyoacán	\$7,031,520.00	\$4,687,680.00	\$11,719,200.00
6	Cuauhtémoc	\$36,771,531.20	\$29,460,991.94	\$66,232,523.14
8	Gustavo A. Madero	\$25,500,000.00	\$18,400,000.00	\$43,900,000.00
15	Iztacalco	\$26,408,540.95	\$18,725,140.69	\$45,133,681.64
5	Magdalena Contreras	\$10,500,000.00	\$7,000,000.00	\$17,500,000.00
10	Miguel Hidalgo	\$20,625,000.00	\$13,750,000.00	\$34,375,000.00
3	Milpa Alta	\$14,638,407.85	\$12,100,000.00	\$26,738,407.85
3	Tláhuac	\$12,000,000.00	\$8,000,000.00	\$20,000,000.00
8	Tlalpan	\$4,725,000.00	\$3,150,000.00	\$7,875,000.00
4	Xochimilco	\$15,400,000.00	\$12,000,000.00	\$27,400,000.00
	Total	\$200,000,000.00	\$147,273,812.63	\$347,273,812.63

Fuente | Dirección General de Abasto Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico

El día 27 de febrero de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el documento denominado Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de Mercados Públicos de la Ciudad de México y sus Lineamientos de Operación.

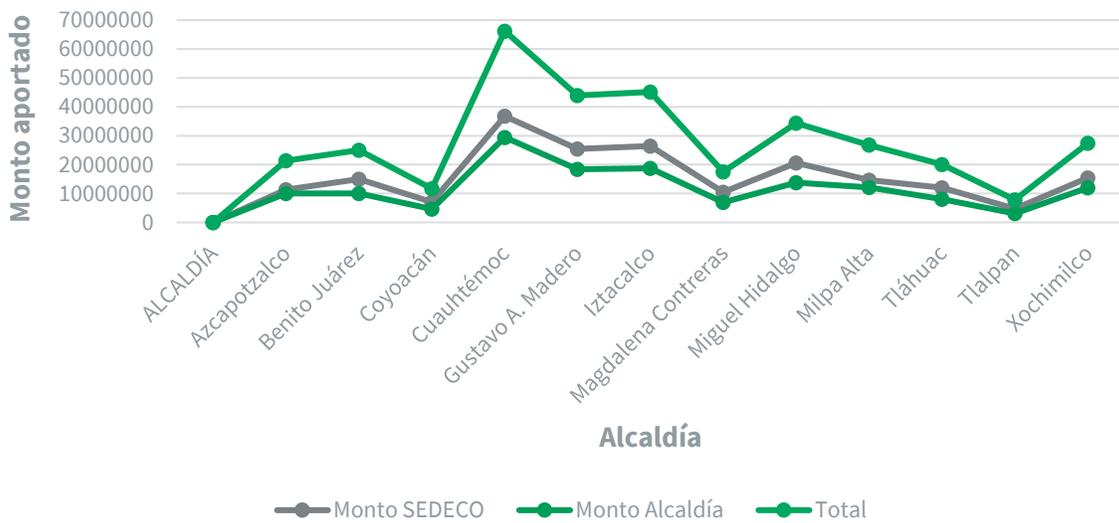
El día 4 de marzo de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Convocatoria Pública para acceder a los apoyos de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de Mercados Públicos de la Ciudad de México. En el periodo comprendido entre el 28 de febrero y el 10 de marzo de 2020 se llevó a cabo la recepción de

80 proyectos de 12 Alcaldías participantes en la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de Mercados Públicos de la Ciudad de México, de los cuales al 31 de mayo de 2020, los cuales se han formalizado mediante la suscripción de Convenios con las 12 Alcaldías.



Imagen 22 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

Mercados beneficiados por la Acción Institucional por Alcaldía



Fuente | Dirección General de Abasto Comercio de la Secretaría de Desarrollo Económico

Otras acciones en mercados públicos

Mercados Siniestrados por Incendios en diciembre de 2019 - enero 2020

En el lapso de un mes, cinco mercados públicos de la ciudad de México se incendiaron, la causa principal de los siniestros fueron cortos circuitos en las instalaciones eléctricas, por lo que el Gobierno de la Ciudad de México, través de sus dependencias ha tomado una serie de acciones:

En materia económica, el objetivo es gener-

ar condiciones de reubicación de locatarios y reconstrucción de los mercados afectados por siniestros de incendio.

San Cosme y Abelardo Rodríguez en Cuauhtémoc y Merced Nave Mayor, puertas 8 a la 17 en la Alcaldía Venustiano Carranza. Se ha dado seguimiento a las reubicaciones, apoyos de seguros de desempleo e inicios de reconstrucción de los mismos.

Tepito 14 en la Alcaldía Cuauhtémoc, Morelos en Venustiano Carranza y 377 en Xochimilco. Seguimiento a la rehabilitación de zonas siniestradas y apoyos de seguro de desempleo para los locatarios afectados.

Reconstrucción y Restitución del Mercado Público Merced Nave Mayor

El Barrio de La Merced es el sitio histórico, cultural y comercial por tradición más importante y antiguo de la Ciudad de México; reconocido en la actualidad como el centro del Centro por su intensa e importante actividad económica, acentuada a partir de la reubicación del comercio en la Nave Mayor del Mercado de La Merced en 1957.

Los 10 centros de abasto que conforman el nodo de mercados, representan construcciones emblemáticas de la política de Mercados Públicos, considerados hoy íconos y patrimonio artístico de la arquitectura urbana moderna mexicana. Rescate integral de la merced. Se llevó a cabo el levantamiento

del censo de comerciantes ubicados en los Mercados: Merced Nave Mayor, Merced Banquetón y Merced Paso a Desnivel, del tramo correspondiente de las puertas 16 a la 22, así como la captura de datos, sistematización de información y mapeo. También se dio acompañamiento a la Subsecretaría de Programas en Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública, en los trabajos de coordinación y asignación de espacios provisionales para comerciantes de la zona antes mencionada, se asistió a 4 revisiones de las instalaciones eléctricas por parte de la Secretaría de Protección Civil que dio su visto bueno el pasado 26 de septiembre de 2019.

Socialización con Locatarios Merced Nave Mayor: Se dio seguimiento al proceso de socialización e inicio de salida de los locatarios para su reubicación temporal e inicio de la obra de reconstrucción de los Mercados, así como atención a las comisiones representativas de comerciantes. Debido al incendio de la noche del 24 de diciembre de 2019 en el Mercado Merced Nave Mayor, se participó en el censo de comerciantes afectados y la Alcaldía Venustiano Carranza.

Mapeo de locales afectados: Se desarrolló una base de datos y mapeo de los locatarios afectados por las obras de rehabilitación que sirve para la reubicación y solicitud de apoyos económicos de locatarios afectados.



Imagen 23 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico



Imagen 24 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico



Imagen 25 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

Monitoreo diario de la canasta básica

Se realizaron 275 acciones de seguimiento a productos en mercados públicos, mercados sobre ruedas, tiendas departamentales, concentraciones y tianguis de la Ciudad de México. En total se monitorearon 962 productos y se emitieron 79 cuadros comparativos de precios de productos de la canasta básica para su difusión.

Programa del Productor al Consumidor

Con la finalidad de que las familias de la Ciudad de México pueden acceder a productos de la canasta básica a menor precio, se realizaron 3 ferias de abasto popular, atendiendo a 5,721 personas, con un promedio de 40 productores participantes. Se promovió la Feria de Juguete Tradicional en la Alcaldía Cuauhtémoc a la que acudieron más de 750



Imagen 26 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

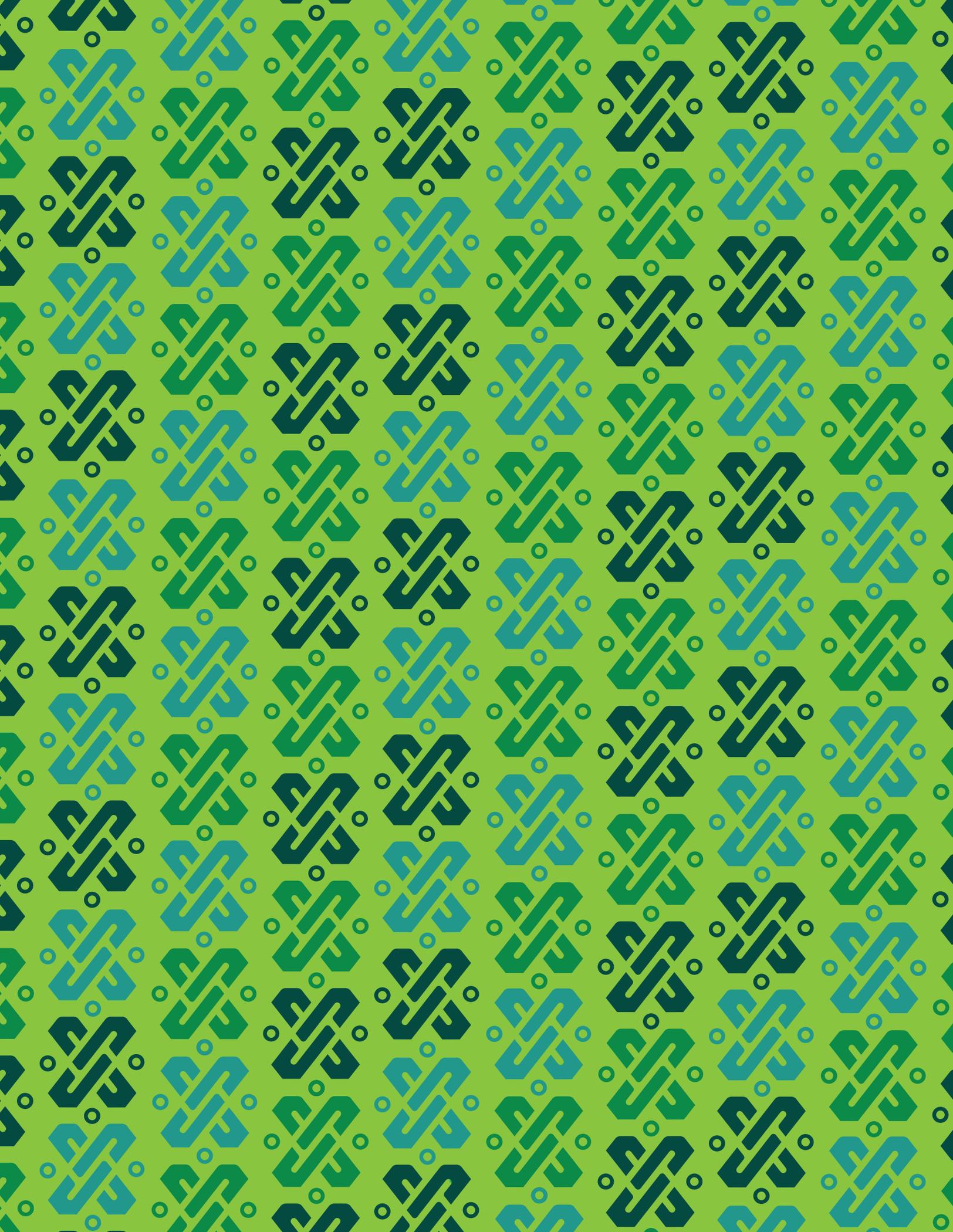


Imagen 27 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

niños y más de mil personas adultas.

Capacitación a Locatarios de Mercados Públicos

En el periodo que se informa, se impartieron 22 cursos para capacitar a 1,442 locatarios de 16 mercados públicos en las temáticas de: Buenas Prácticas de Higiene; Inducción a la Protección Civil; La Policía en Mi Negocio y Pagos Electrónicos.





CENTRAL DE ABASTO



La Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA), es el principal mercado mayorista y minorista de productos de consumo en la Zona Metropolitana del Valle de México, especialista en abarrotes, víveres, frutas, legumbres, flores, hortalizas, aves, carne, pescados, mariscos y follajes. También esta está considerada por la Unión Mundial de Mercados Mayoristas como el centro de suministro de alimentos más grande del mundo.

Su extensión es de 327 hectáreas, tiene capacidad para almacenar 120 mil toneladas y al día distribuye el 35% de la producción hortofrutícola nacional. El valor de operación comercial de compra y venta anual asciende aproximadamente a 9 mil millones de dólares, cifra que solo es superada por el mercado bursátil manejado en la Bolsa Mexicana de Valores.

Al día acuden en promedio 500 mil visitantes a realizar transacciones comerciales y en épocas especiales (romerías de Semana Santa, Día de las Madres, Día de Muertos y Navidad) se recibe hasta 600 mil personas. Más de 13 mil 800 carretilleros prestan servicio de carga a los compradores.

Todos los días convergen aproximadamente 62 mil vehículos, 2 mil tráileres, mil 500 camiones torton y 58 mil 500 automóviles y camionetas para el abasto y desabasto. La Central recibe productos de todos los estados de la República Mexicana y más de 15 países, entre ellos Canadá, Chile, Turquía, España, Alemania, India, Nueva Zelanda, Argentina, Nigeria, China, Sudán, Perú, Francia, Italia, Holanda, Estados Unidos, entre muchos otros.

En la CEDA se comercializan más de 15 mil productos provenientes de todos los estados de la República Mexicana, por lo cual es referente para fijar los precios de las mercancías a nivel nacional. El 80% de la comercialización de la Central de Abasto es en la Zona Metropolitana. El ahorro fluctúa entre el 25% y 30% en el total de la canasta básica contra los precios recabados por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO).

La misión de la CEDA es garantizar el abasto suficiente, oportuno y en las mejores condiciones de higiene, de productos alimenticios a los habitantes del Valle de México y parte de la República Mexicana, mediante la modernización de su infraestructura y la regulación del flujo de productos, en benefi-

cio de productores, comerciantes y consumidores.

La visión de la CEDA es ser el eje del sistema de abasto alimentario del país contribuyendo a la regulación del mercado para ofrecer al consumidor calidad y precio

Central de Abasto de la Ciudad de México

La Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA), es el principal mercado mayorista y minorista de productos de consumo en la Zona Metropolitana del Valle de México.

En el año que se informa se han puesto en marcha importantes proyectos de innovación y tecnología sustentable a través de los cuales se desarrollan acciones para reducir el desperdicio de alimentos y para convertir a la CEDA en un centro de energía renovable.

Centro de Acopio y Recuperación de Alimentos de la Central de Abasto de la Ciudad de México. ITACATE (Innovar, Transformar, Alimentar, Central de Abasto, Tu Espacio)

En México se desperdician aproximadamente 20.4 millones de toneladas de alimentos al año, lo que representa un desperdicio por persona de 170 kilogramos anuales, mismos que podrían cubrir la demanda de 7.4 millones de personas en pobreza y carencia alimentaria.

En la Ciudad de México el 13.9% (1 300 000 habitantes) de la población presentó carencia por acceso a la alimentación durante el año 2018, mientras que en la Central de Abasto se desperdician 8 toneladas de alimentos al día.

Revertir esta situación requiere la promoción de medidas tendientes a evitar el desperdicio de alimentos, una de ellas es la generación de esquemas de recuperación, a efecto de garantizar el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, para aquellos sectores de la población que por diferentes causas no pueden satisfacer esa necesidad básica.

Las acciones realizadas en una primera etapa se enfocaron a concientizar a los comerciantes de la Central de Abasto de la importancia de donar los remanentes que, por su grado de madurez ya no se comercializan y en habilitar el área donde opera el Centro de Acopio para recibir donaciones de alimentos aptos para el consumo humano, a

fin de distribuirlos entre instituciones y a grupos de población vulnerable a través de los 600 comedores sociales de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México.

El 26 de febrero de 2020 inició la operación del Centro de Acopio para la Recuperación y Donación de Alimentos denominado "ITACATE". Al 31 de julio, se logró recolectar, 100 toneladas de alimentos; las donaciones recibidas, permitieron beneficiar a más de 30,000 personas en situación de carencia alimentaria que acuden a alguno de los 600 comedores sociales a recibir de manera gratuita donaciones en especie.

A raíz de la pandemia COVID-19, Asociaciones Civiles sin fines de lucro se acercaron al Centro de Acopio y Recuperación de Alimentos, para solicitar la donación de alimentos para personas adultas, mujeres, niñas y niños; de esta forma se ha beneficiado a 17 000 personas, quienes acuden a recibir alimentos cada vez que existen donaciones de alimentos y observando las medidas sanitarias para evitar contagios y la propagación del virus.

Narrativa de Secretaría de Desarrollo Económico del Eje 2. Ciudad Sustentable

Implementación de una planta de biodiésel a través del aprovechamiento de los aceites comestibles de desecho (ACD)

Existe una gestión inadecuada del aceite comestible de desecho, generando impactos al ambiente, porque contamina el agua, el suelo, obstruye el drenaje y dificulta el aprovechamiento de otros residuos. La transformación del aceite comestible de desecho en biodiésel, genera efectos positivos al medio ambiente, ya que, mezclado con el diésel de petróleo, disminuye la emisión de compuestos precursores del ozono, otros gases y partículas que afectan la salud de los habitantes de la Ciudad de México.

El 30 de julio del presente año, se inauguró dentro de la CEDA, la primera fase del Laboratorio de Innovación en Bioenergía. A partir del aceite vegetal proveniente de los procesos de preparación de alimentos, se produce biodiésel en una planta cuya

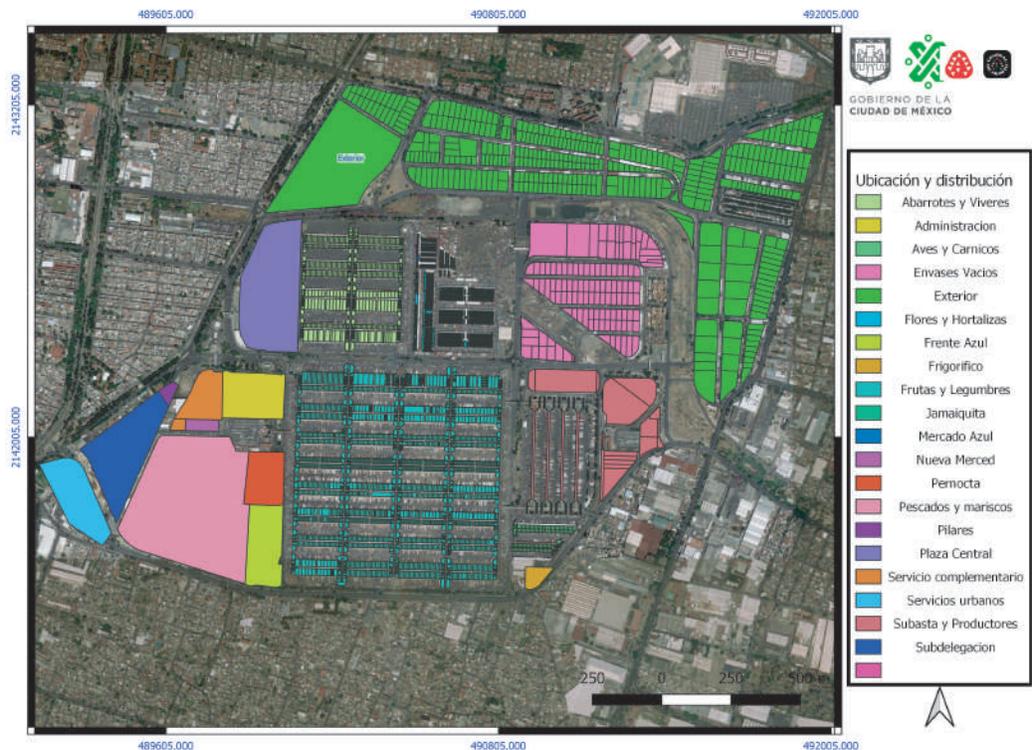


Imagen 28 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

capacidad instalada es de 1,500 litros por lote en operación semicontinua. Ello permite alcanzar una producción anual de 750,000 litros de biocombustible en la primera etapa, con trazabilidad desde las materias primas hasta el producto final.

El proceso de producción de biodiésel utiliza una tecnología innovadora de cero residuos, mediante la cual se obtiene glicerina como producto secundario. Ambos productos tienen valor económico en el mercado, alta eficiencia energética y rendimiento óptimo: un litro de glicerina por litro de biodiésel y un consumo energético menor a 0.5 kW/l con huella hídrica cero.

La planta generadora de biodiésel será capaz de proveer el servicio B5 (5% biodiésel, 95% diésel) o B10 (10% biodiésel, 90% diésel), en una primera etapa se utilizará el biodiésel en los vehículos propios de la CEDA; en una segunda etapa se busca ampliar el uso en vehículos de la Red de Transporte Público.

Los avances obtenidos en el período que se reporta son:

- El 25 de octubre de 2019 se firmó el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI), para obtener el recurso financiero por \$ 4'000,000.00.
- El 22 de noviembre del 2019 se firmó el convenio de colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, para la implementación de una planta productora de biodiésel con tecnología IPN-GBD- 1000, con una capacidad diaria de 1,500 litros.
- Del 11 de noviembre al 20 de diciembre de 2019, se realizaron los trabajos para el acondicionamiento del sitio donde operará la planta de biodiésel.
- Acondicionamiento de la planta. Se tomó como base el proyecto de ingeniería que proporcionó el Instituto Politécnico Nacional.
- El acondicionamiento de la planta concluyó el 23 de diciembre del 2019.
- La Central de Abasto de la Ciudad de México recibió por parte de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el recurso financiero del proyecto, consistente en \$ 4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), establecido en el convenio de colaboración celebrado con la dependencia.
- Del 1 de enero al 1 de junio se realizaron las gestiones administrativas pertinentes con los proveedores, para adquirir los materiales para la construcción y conexión de los equipos de proceso y auxiliares.
- Al 15 de junio, se tiene la manufactura de los equipos de proceso y auxiliares como: reactor, mezclador de catalizador, sistema de recuperación de metanol, tablero PLC y equipos auxiliares.
- Al 30 de junio, se instalaron los equipos de proceso en sitio.
- En el mes de julio se efectuó la revisión de sistemas y subsistemas de la planta instalados para estar en condiciones de inicio de operaciones de la planta para generar las pruebas pertinentes.

Instalación de un equipo de biodigestión y separador de sólidos, para la generación de biogás y biofertilizante

En la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA), se generan aproximadamente 530 toneladas de residuos orgánicos diarios provenientes principalmente de los desechos producto de la comercialización de frutas y verduras, esto crea una gran oportunidad de implementar proyectos para valorizar los residuos, proteger el medio ambiente y generar energías renovables.

La tecnología que incorpora este sistema de biodigestión anaerobia para tratamiento de Residuos Sólidos orgánicos (RSO), permitirá tratar 50 toneladas y así obtener aproximadamente 6,000 m³ de biogás diarios, los cuales se pueden aprovechar para generar biocombustible o generar energía eléctrica.

El sistema consiste en incorporar los RSO en una fosa de recepción con capacidad de 23 metros cúbicos, debiendo realizar una previa selección para retirar los inorgánicos no deseados; enseguida se procederá con una carga manual del RSO hacia la banda transportadora, la cual estará dirigida hacia el molino pulverizador y posteriormente, caerá por gravedad hacia el biodigestor.

Para el tratamiento de los residuos, se tendrá una retención dentro del biodigestor de 10 días, obteniéndose al final del tratamiento, un biofertilizante rico en nitrógeno, fósforo y potasio, el cual servirá para suplir los requerimientos de dichos nutrientes en el campo de aproximadamente el 30%.

Los avances obtenidos del 1 de junio al 31 de julio son: la construcción de la fosa o primer espacio, donde el camión de basura deposita la materia orgánica con capacidad de 23 metros cúbicos, que equivale a 4 camiones de 8 metros cúbicos o 2 camiones de 14 metros cúbicos; la instalación del molino que tritura la basura orgánica que ingresa en la fosa generando una partícula de 5 y 7 mm. En cuatro horas tritura todo el residuo sólido orgánico que se deposita en la fosa, para dejarla libre de recibir más materia orgánica.

En el mismo periodo se realizó la instalación de soporte de acero y el aislante térmico para constituir el tanque del biodigestor; la construcción del receptor de los lodos sobrantes del proceso del biodigestor, de los cuales ya se obtuvieron los nutrientes utilizables en la digestión anaerobia; la instalación

de quemador de gas, para producir electricidad. Se contempla una inversión inicial de \$8,500,000.00 (ocho millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Este sistema contribuirá a promover el manejo sustentable de los residuos sólidos orgánicos y fortalecer la reducción, el reúso y reciclamiento, para encaminarnos hacia una Ciudad con cero basura y generar nuevas fuentes de energía renovable.

Narrativa de Secretaría de Desarrollo Económico del Eje 6. Ciencia, Innovación y Transparencia

Centro de Comando y Control “C2-CEDA”

La Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA) enfrenta desde hace años, un problema crónico de inseguridad que, afecta el desarrollo de su actividad comercial e incide negativamente en la percepción de los usuarios sobre las ventajas económicas de este mercado, situación que se revertirá con el establecimiento del Centro de Control y Comando C2-CEDA.

Para atender y prevenir la comisión de delitos en el interior de la CEDA, el Centro de Comando y Control “C2-CEDA”; otorga el servicio desde la perspectiva del modelo de operación del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México “C5”, el cual opera de manera permanente, los 7 días de la semana, las 24 horas del día.

El Monto de la inversión fue de \$ 165 800 102.68 (ciento sesenta y cinco millones ochocientos mil ciento dos pesos 68/100 M.N)

Con la operación del C2-CEDA, se pretende detectar cualquier situación considerada como de riesgo en materia de seguridad, que permita tomar acciones preventivas, correctivas e inmediatas, evitando situaciones críticas; asimismo, a través del vídeo, proporcionar evidencia sobre la situación imperante en el polígono de la CEDA. El día 2 de enero de 2020 se inauguró e inició operaciones el C2-CEDA.

La infraestructura del C2-CEDA consiste en 620 cámaras, 25 con tecnología 4k, 50 con reconocimiento facial y 27 lectoras de placas vehiculares con 60 días de almacenamiento de información; botón de pánico, 100 terminales de radio y 20 posiciones de despacho (Centro de Monitoreo).

Sistema de Información Geográfica para la administración y planeación en la Central de Abasto

Fortalecer la innovación y transparencia en los trámites que se ofrecen a las personas participantes de la Central de Abasto, permite mejorar el acceso a servicios públicos de calidad. Con este propósito se desarrolló el Sistema de Información Geográfica de la Central de Abasto (SIG), mediante el cual se recopilan, ordenan y almacenan datos de los elementos físicos, económicos y sociales que interactúan en una superficie determinada dentro de la Central, permitiendo el tratamiento y uso responsable de la información para establecer escenarios que contribuyan a la toma de decisiones.

El trabajo para su construcción inició con la edición del archivo electrónico que corresponde a la planta de conjunto de la Central de Abasto. Posteriormente se realizó un censo de comerciantes ubicados en las zonas de abarrotes, norte, aves y cárnicos, bodegas exteriores, bodegas de transferencia, frente azul, subasta y productores y pernocta, además de la zona de flores y hortalizas.. El resultado fue la integración de la base de datos del Sistema que es de utilidad a todas las áreas administrativas de la Central de

Abasto. El Sistema ha demostrado su utilidad en materia de seguridad, se construyó una línea de tiempo de enero de 2019 a enero de 2020 que muestra la incidencia y el tipo de delitos dentro de la CEDA, lo que permite llevar a cabo acciones de prevención en beneficio de los comerciantes y los visitantes.

En materia de infraestructura y movilidad al interior de la CEDA, se ha registrado la ubicación de los 408 anuncios espectaculares y adosados ya que estos representan una fuente importante de ingresos; así como la ubicación de los 25 parahúses del CEDA-BUS, lo que permite a las personas usuarias tener un mejor conocimiento de la zona.

El SIG beneficiará con información actualizada y oportuna a los 6,926 comerciantes que cotidianamente desarrollan sus actividades en alguna de las zonas de la Central de Abasto; beneficia a 20,116,842 habitantes que corresponden a la población asentada en la Zona Metropolitana del Valle de México, conformada por las 16 alcaldías, 59 municipios del Estado de México y uno del Estado de Hidalgo.



Imagen 29 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

Sistemas Fotovoltaicos para la generación de energía eléctrica

La Central de Abasto tiene un consumo estimado de 85 GWh anuales. Por ese motivo, otra de las iniciativas consiste en la instalación de un sistema fotovoltaico sobre los techos de los mercados, en una superficie aproximada de 510,600 m², como parte del proyecto Ciudad Solar, del Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024.

Con la instalación de paneles solares será posible generar 52.7 GWh al año, lo que posicionará a la CEDA como el centro de generación de energía solar más grande del país.

La realización de esta iniciativa permitirá:

El proyecto descrito será el primero en su tipo en México y América Latina, y dará lugar a la mayor granja solar establecida en una ciudad latinoamericana. Esta instalación, por sí sola, genera más energía que la producida por toda la capacidad instalada en celdas solares de la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, donde se concentra, hoy en día, el mayor potencial de generación urbana en ese país.

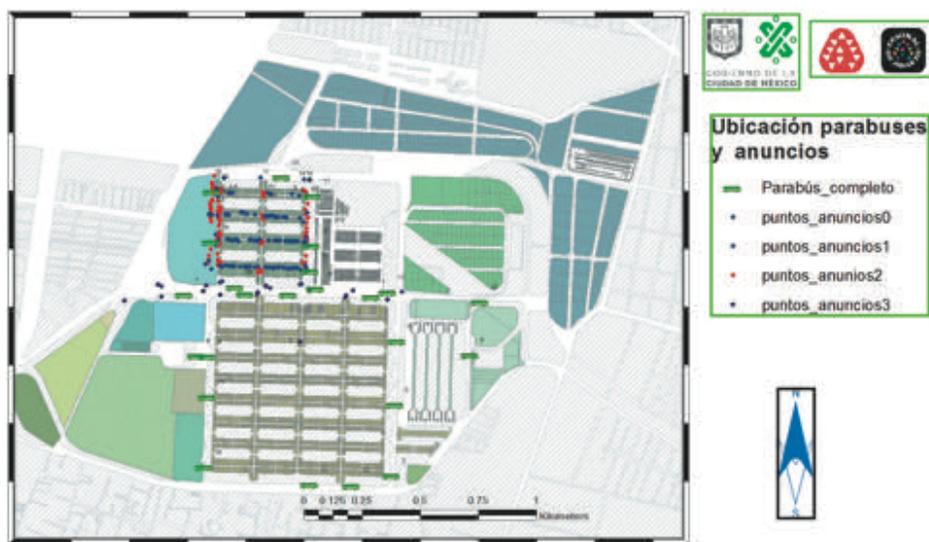


Imagen 30 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

- Proporcionar energía eléctrica para el consumo de la Administración y de las personas locatarias de la Central.
- Disminuir aproximadamente 27,700 ton anuales de dióxido de carbono, con una reducción en el consumo de poco más de 70,000 barriles de petróleo.
- Al cabo de la vida útil de las celdas solares de la CEDA, estimada en 30 años, y contabilizando las emisiones generadas en fuentes tradicionales de energía, se habrán dejado de emitir más de 810,000 ton netas de gases de efecto invernadero.

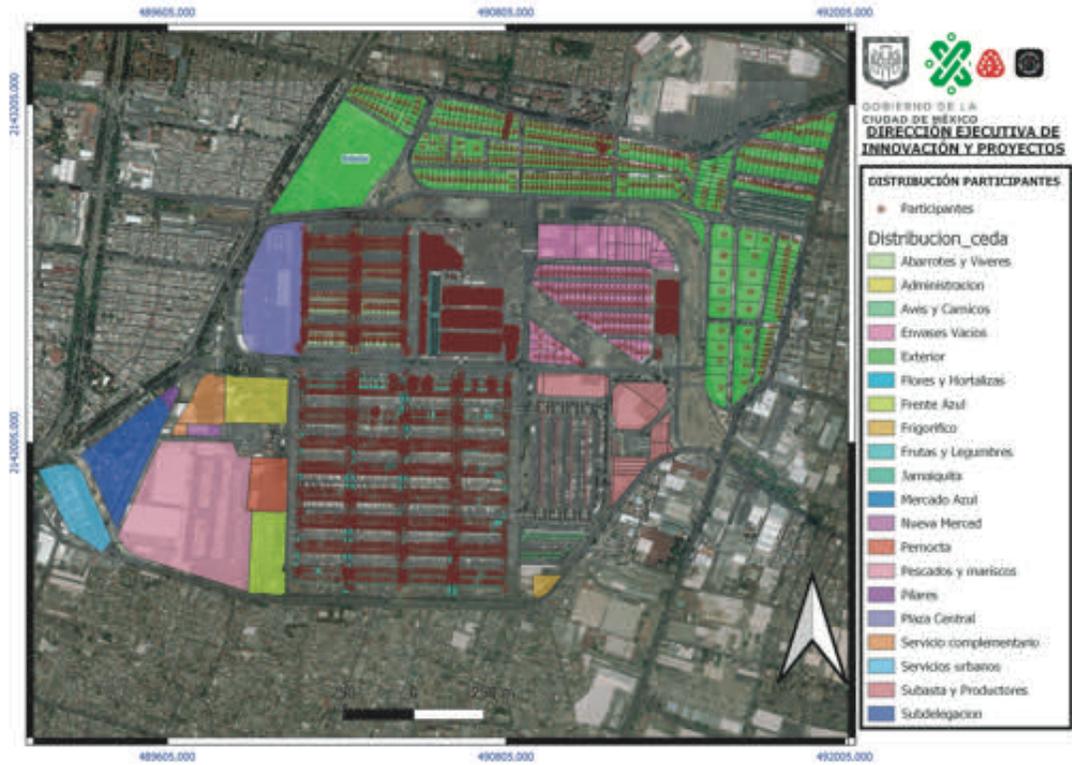
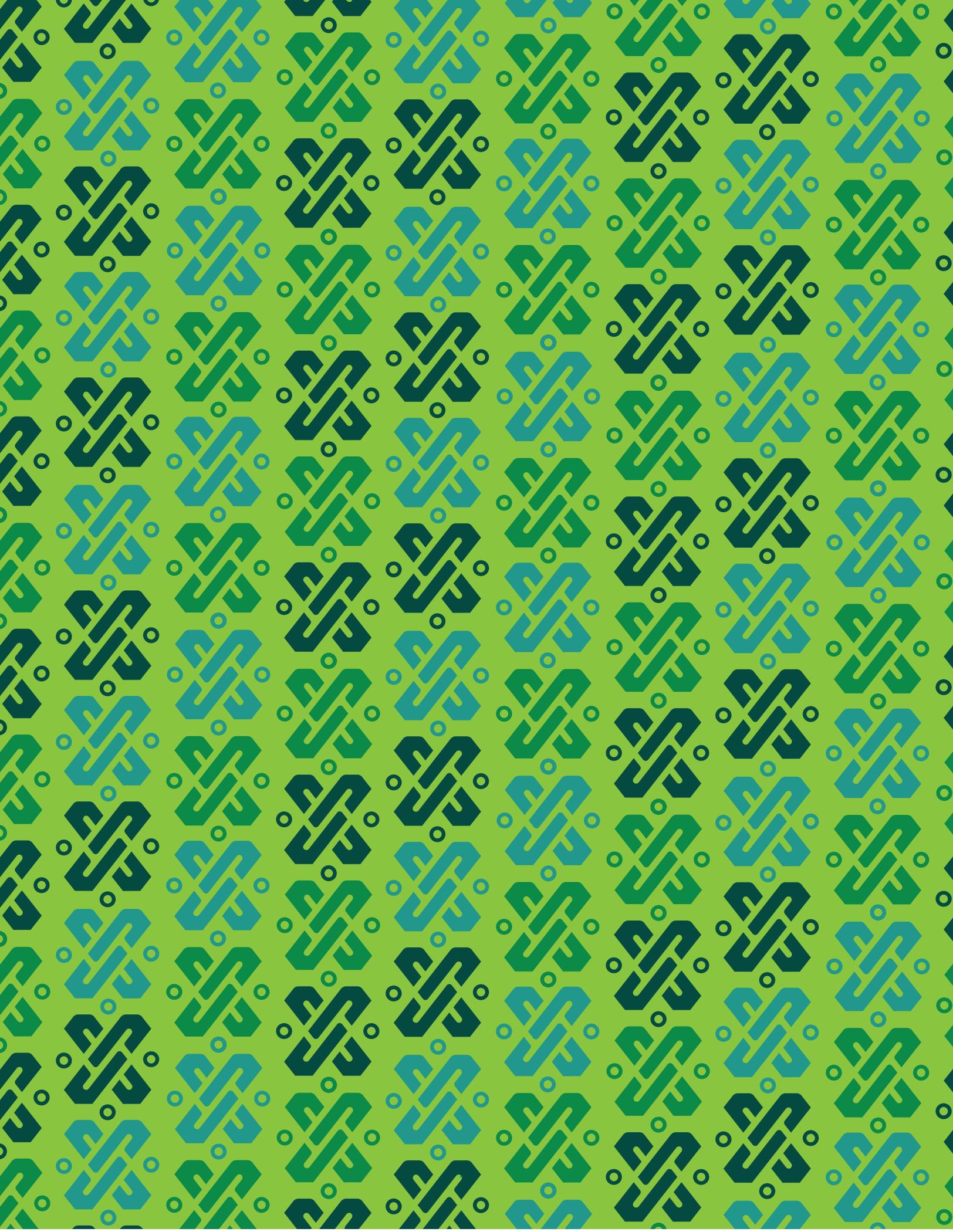


Imagen 31 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico

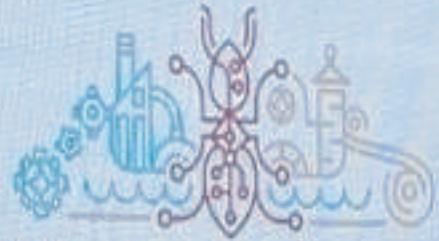


Imagen 32 | Fotografía obtenida de la Secretaría de Desarrollo Económico





VALLEJO - I



VALLEJO-I
INDUSTRIA E INNOVACIÓN

Inauguración del Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica



La Secretaría de Desarrollo Económico refrenda el compromiso con el Gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, de aplicar políticas públicas para el crecimiento económico y la generación de empleo a través del acercamiento con los sectores productivos y las personas que habitamos esta Ciudad.

La dinámica económica de la Ciudad de México se relaciona de manera directa con las características que todos conocemos, de ciudad capital, de ser la mayor concentración urbana y poblacional, también la que genera la mayor proporción de riqueza y empleo del país, así como de ser la sede de los poderes de la Unión.

En las últimas tres décadas la Ciudad de México se ha reconfigurado en todos los ámbitos, económico, urbano y social. Se ha convertido en una Ciudad terciaria (donde predominan las actividades de comercio-servicios), este sector, concentra 89.84% el PIB local; y notablemente ha sufrido un proceso de desindustrialización, ya que el sector secundario sólo representa el 10.12% del PIB de la Ciudad; la aportación del sector primario sólo representa el 0.04%.

El potencial económico y de generación de empleo en la Ciudad se encuentra en las actividades del sector terciario, en cuanto a su contribución al PIB del sector, destacan los servicios financieros e inmobiliarios que representan el 25.0%, el comercio el 21.5%, los corporativos y actividades de apoyo a negocios el 20.0%, y los transportes y medios de información masiva el 11.3%, servicios médicos y educativos el 6.8% y los servicios profesionales, técnicos y científicos el 6.6%.

En este contexto, nos sumamos a los esfuerzos de la Alcaldía de Azcapotzalco para convertir a Vallejo-i en el polo de inversión y generación de empleo vinculado a la innovación y la tecnología, más importante de la ZMVM, que contribuya a generar soluciones sostenibles a los retos que enfrenta la Ciudad.

Desde la SEDECO, apoyaremos a las empresas en su cambio tecnológico, en el aprovechamiento de los avances de la era digital y realizaremos una intensa campaña por atraer nuevas inversiones tanto nacionales como extranjeras, productivas y de calidad a la Ciudad de México.

La SEDECO en alianza con empresas líderes de tecnologías de la información integrantes del Cluster de T.I. ubicado en esta Zona de Industrial Vallejo, suman esfuerzos para apoyar la transición de las MiPyMes hacia procesos innovadores y generadores de alto

valor agregado con la implementación de soluciones tecnológicas, productos y servicios en tecnologías de Industria 4.0 y Blockchain.

Otra acción relevante que es importante mencionar es la firma de un Convenio de concertación de acciones entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la empresa SIEMENS para desarrollar acciones, programas, proyectos y procedimientos en forma conjunta, tendientes a impulsar en el desarrollo económico de la Ciudad de México, a través del uso de tecnologías limpias, sistemas de última generación y prácticas operativas en LAS MYPYMES relacionadas con los sectores de movilidad, medio ambiente y salud.

Vallejo-i

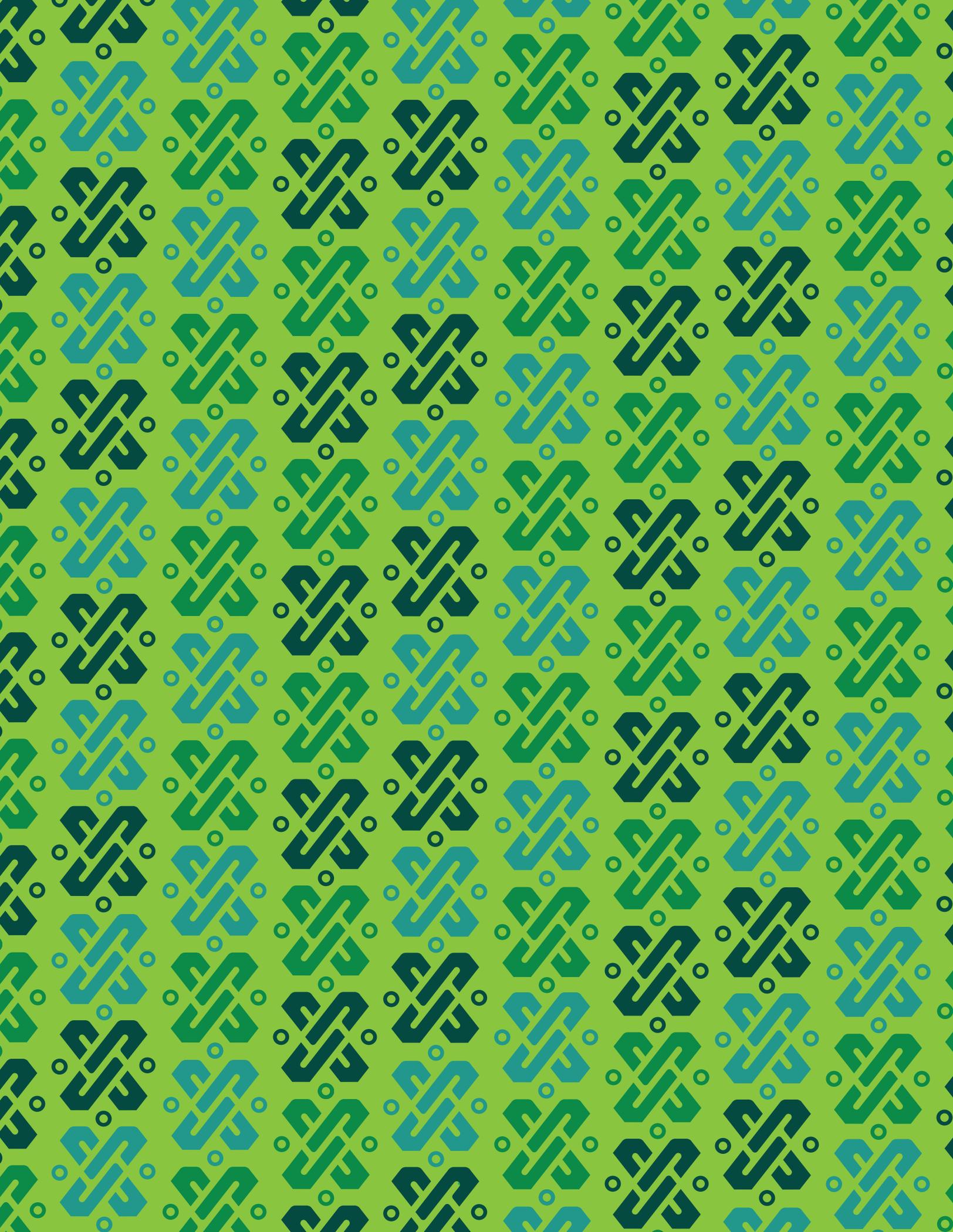
Un componente central de la estrategia de este Gobierno para impulsar el desarrollo económico sustentable e incluyente en la ciudad es la revitalización de la Zona Industrial Vallejo. El objetivo es convertirla en un polo de atracción de inversiones en industrias innovadoras y con tecnología sustentable.

El Gobierno invierte recursos para recuperar la infraestructura y el entorno urbano de esta zona de la ciudad, al tiempo que sienta las bases para el desarrollo de un nodo de investigación y desarrollo con participación de la industria, las instituciones académicas que tienen presencia en la zona y otros socios nacionales e internacionales con interés en aportar a este proyecto.

El proyecto incluye cuatro dimensiones que buscan incidir en los diferentes factores del desarrollo de este tipo de polígonos industriales: 1) mejoramiento del entorno y la infraestructura pública; 2) impulso a la innovación y el desarrollo tecnológico; 3) planeación urbana y ordenamiento territorial, y 4) desarrollo económico y generación de empleos.

Desarrollo económico y generación de empleos

En este marco se promueve de manera permanente el proyecto Vallejo-i entre para la atracción de inversiones de empresarios nacionales y extranjeros con enfoque en la innovación y desarrollo de tecnologías y sistemas de la industria 4.0 Destaca entre los proyectos concluidos en 2020, la nueva Planta de Fabricación de Principios Activos para Medicamentos Biotecnológicos de Grupo Neolpharma. Este proyecto representa una inversión de 700 millones pesos y la generación de 150 empleos directos para la Alcaldía Azcapotzalco.





FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

TERMINAL CENTRAL DE CARGA ORIENTE



El 18 de octubre de 1996, se constituyó el fideicomiso denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal. Con fecha 9 de febrero del 2001, los Secretarios de Finanzas y Contraloría general, ambos del gobierno del Distrito Federal, emitieron el oficio número sf/cg/001/2001, mediante el cual el Jefe de Gobierno del Distrito Federal comunica la instrucción para extinguir el fideicomiso público denominado Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal (FONDECO-DF), así como sus fideicomisos subsidiarios creados por el mismo.

Los fines del FONDECO-DF son administrar los bienes inmuebles que formen parte del patrimonio del fideicomiso. Realizar los actos jurídicos que tiendan a la enajenación de bienes inmuebles de su patrimonio o a la percepción de contraprestaciones por el otorgamiento temporal de uso, goce y disfrute de los mismos, entre los que se contemplan de manera enunciativa más no limitativa a la cesión de derechos a título gratuito, las aportaciones, la compraventa en cualquiera de sus diferentes modalidades, el arrendamiento y en general la realización de cualquier otro acto jurídico necesario.

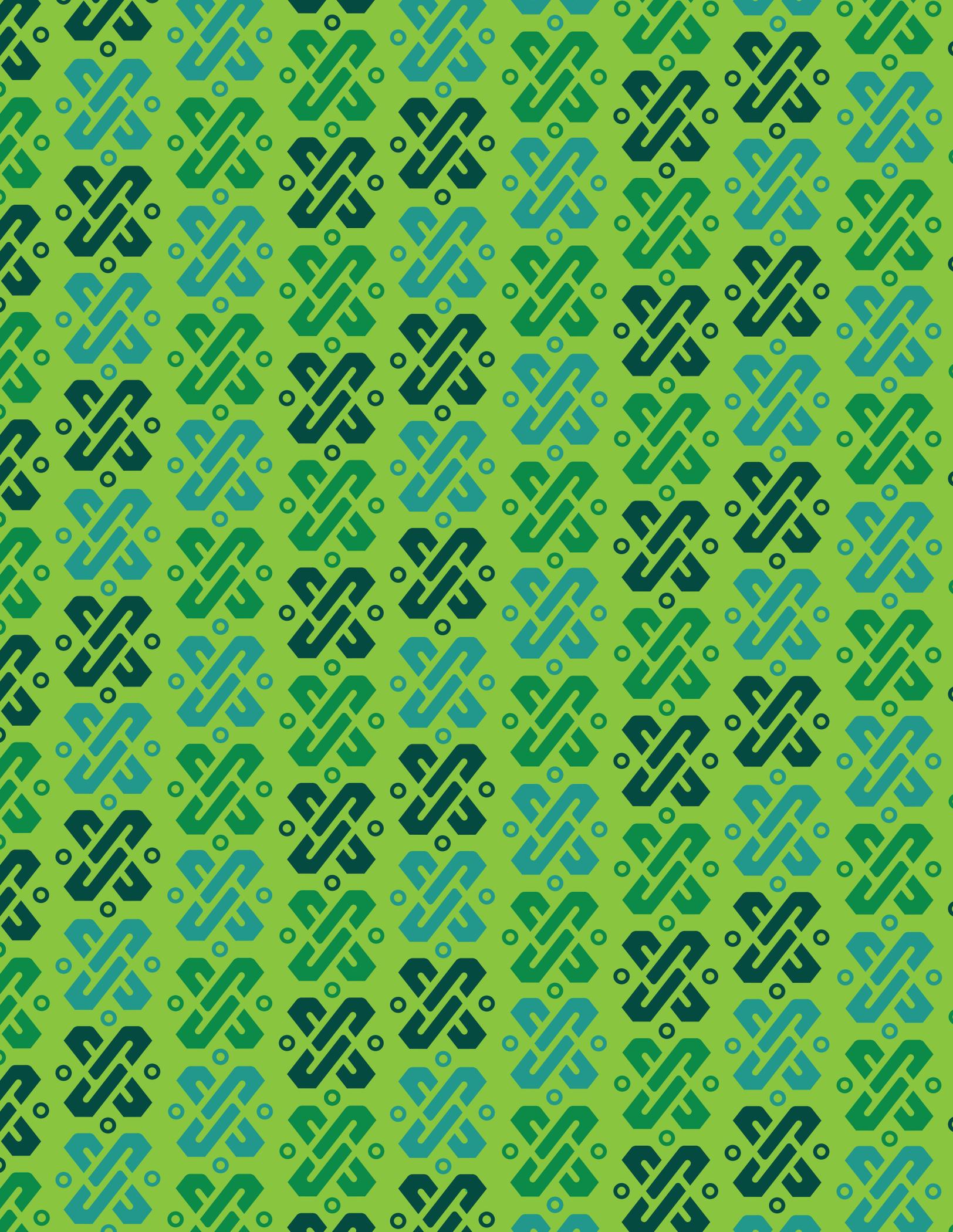
Asimismo, el FONDECO-DF, administrará temporalmente los fideicomisos ya constituidos con el patrimonio fideicomitado y con la aprobación del comité técnico, en tanto se procede a su extinción, esto, considerando que la administración de los recursos que constituyen los patrimonios son responsabilidad de las instituciones fiduciarias y no del fideicomitente.

Proceso de extinción del Fondo para el Desarrollo Económico (FONDECO)

Se avanza de manera acelerada en el proceso de extinción del FONDECO y sus Fideicomisos Subsidiarios, para concluir con las obligaciones pendientes y/o cargo, realizado acciones tendientes a la recuperación de unidades privativas invadidas, venta de bienes inmuebles disponibles, escrituración de locales, bodegas, cajones de pernocta y lotes liquidados, recuperación de la cartera vencida, desincorporación de predios y enajenación de predios a favor del Fideicomiso.

Del 01 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020 se emitieron un total de 171 cartas de Instrucción notarial, las cuales transmiten la propie-

dad a 187 ciudadanos; comercializando 25 Unidades Privativas de las aun disponibles, firmando 104 Convenios de Reconocimiento de Locatario, de igual forma se recuperaron 40 Unidades Privativas invadidas y se recuperaron un total de 26 créditos de locatarios morosos. Siendo posible beneficiar a más de 350 locatarios o transportistas de la Terminal Central de Carga Oriente, ya que garantizaron su patrimonio con la escrituración de sus unidades privativas liquidadas o con la adquisición de alguna unidad privativa, a un costo accesible y siendo beneficiario del Programa de Regularización Fiscal emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas.





RELACIONES ESTRATÉGICAS DE VINCULACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

CIUDAD DE MEXICO



Generación de relaciones estratégicas de vinculación en materia de desarrollo económico

El crecimiento y el desarrollo económico es una materia de orden transversal y una en la que todos los niveles de gobierno tienen interés, responsabilidad e injerencia. Muchos de los esfuerzos por lograr estos objetivos están desasociados, carecen de organización entre los entes que los persiguen y no hay trabajos coordinados. Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad de México ha generado los espacios idóneos de interacción para todas las dependencias que participan en la materia económica, creando un espacio de colaboración de los entes gubernamentales acondicionado para la coordinación de programas y acciones que estos ejecutan a fin de potenciar los alcances de los mismos, dando con ello atención oportuna y eficaz a los temas transversales en materia de crecimiento y desarrollo económico de la Ciudad de México.

Del 1 de agosto de 2019 al 31 de julio de 2020, se llevaron a cabo cuatro reuniones ordinarias de la Comisión Interdependencial para el fomento y promoción del desarrollo económico de la Ciudad de México, donde se impulsó el proyecto de Ciudad Solar ante vocales e integrantes de la Comisión, con la finalidad de instalar paneles fotovoltaicos en los edificios del Gobierno de la Ciudad de México para la transición al uso de energías limpias, entre otros.

Se participó en 38 sesiones de los Comités de Desarrollo Económico de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, en los que se abordaron las principales problemáticas del sector empresarial y se implementaron 24 mesas de trabajo para su atención, desahogando temas primordiales para el sector como la mejora regulatoria, seguridad en los establecimientos mercantiles, protección civil y regularización de establecimientos mercantiles.

Participaciones en Comités de Desarrollo Económico de las alcaldías de la Ciudad de México (2015 - 2020)



Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico
 Considera los meses ene-julio 2019
 Considera Las visitas de agosto 2019 a julio 2020

Se participó en dos sesiones del Consejo de Desarrollo Rural y se realizaron tres mesas de trabajo con integrantes del Congreso de la Ciudad de México donde se abordaron temas de las agendas legislativas de las Comisiones de Administración Pública local, la Comisión de Desarrollo Económico y la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

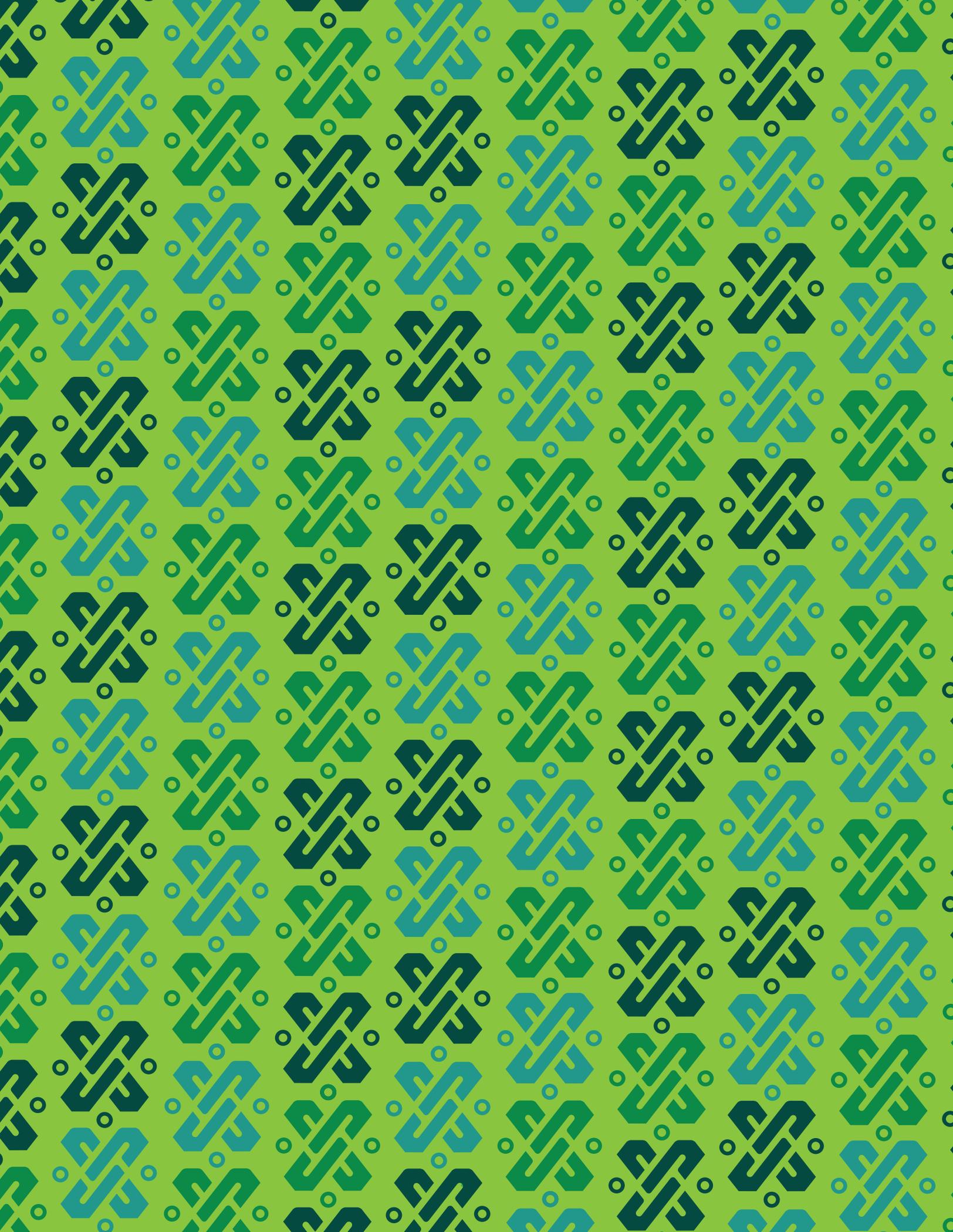
Otras acciones realizadas fueron la firma del convenio Marco entre el Instituto del Deporte y la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de apoyar la Olimpiada Comunitaria, en esta reunión se contó con la participación de alrededor de 12 empresas socialmente responsables, que apoyaran con patrocinios, y la mediación con la Secretaría de Gobierno y los representantes de México Minero para la atención de la solicitud de un espacio público para la instalación de la exposición México-Minero.



Imagen 33 | Fotografía obtenida de Secretaría de Desarrollo Económico

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECO







ESTRATEGIA COVID - 19



Antecedentes

A mediados del mes de diciembre de 2019, China informa sobre un brote de un virus llamado SARS-CoV-2 que es causante de la enfermedad denominada Covid-19, el cual obligo a la nación China a cerrar sus mercados y posteriormente la mayoría de sus actividades económicas.

El 11 de marzo se declara que el brote de coronavirus puede caracterizarse como una pandemia. México presenta primeros casos en su población por lo que se empiezan a tomar medidas sanitarias, las cuales implicaron que el 14 de marzo se hiciera el llamado a la Jornada Nacional de Sana Distancia,

En México las medidas para atender esta emergencia se dieron de forma gradual. El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General, publicó en el Diario Oficial, el “Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, debido al incremento de los casos confirmados, que para esta fecha reportaron 1,094 casos y 28 defunciones a causa de la enfermedad, por lo cual se tomarían medidas sistemáticas que permitirán el resguardo de la población, pero sin desatender las actividades prioritarias.

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal, publicó el 31 de marzo de 2020, el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2”.

La propagación del virus, la aplicación de restricciones, la contracción de la demanda de bienes y servicios como consecuencia de la baja en los ingresos, han generado un escenario propicio para los despidos masivos, agravando con ello el problema económico.

El FMI proyectó para México una de las contracciones más pronunciadas en la región latinoamericana. Se espera que la economía nacional registre una caída de 6.6% durante 2020, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) espera una contracción del 6.5%, por su parte la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció a principios del mes de abril, que su estimado de crecimiento para 2020 se sitúa en -3.9%, en tanto que especialistas del sector financiero en México pronostican caídas que van del 8.5 hasta el 12%.

Al cierre del mes de mayo de 2020 (dato disponible más actual), los principales indicadores de empleo permiten ver una reducción de - 899 mil 773 empleos permanentes a nivel nacional, el estimado del mes de junio es de -144 mil 586 empleos, por lo que el cierre del primer trimestre podría observarse la pérdida de 1 millón 44 mil 359 puestos de trabajo en el país.

El peso mexicano presenta al cierre de junio se sitúa en los \$22.5 pesos por dólar recuperando ligeramente terreno ante la moneda de mayor flujo comercial en el país. Las exportaciones de México a Estados Unidos, de acuerdo con datos de la Oficina del Censo de ese país, muestran una baja de 53% durante mayo de 2020, al ubicarse en 14 mil 926 millones de dólares, a diferencia de los 32 mil 75 millones del mismo mes de 2019.

El COVID - 19 en la Ciudad de México

Las acciones contingentes del gobierno de la Ciudad de México iniciaron con la publicación del Acuerdo por el que se suspenden términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del virus COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el pasado 20 de marzo de 2020.

Esta medida se tomó diez días antes de las acciones instrumentadas por el Gobierno de México, como una medida oportuna ante el riesgo de la propagación del virus en territorio nacional y específicamente en el de la Ciudad de México, que por el tamaño de su población y el peso de su economía, se constituye en el nodo de negocios más importante del país, la entidad con mayor flujo de visitantes extranjeros, situación que elevaba considerablemente el riesgo de atraer personas que aun sin saberlo, podían estar infectados con el virus.

El 24 de marzo, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México publicó mediante Gaceta, el “Aviso por el que se da a conocer el Protocolo para las obras en proceso de construcción durante la contingencia sanitaria, COVID-19; 24”, como medio preparatorio ante una contingencia que estaba en puerta.

Finalmente, el día 30 de marzo de 2020, la Jefatura de Gobierno publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el “Primer Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en la Ciudad de México para evitar el contagio y propagación del COVID-19”, así como el “Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19”.

Asimismo, el 31 de marzo de 2020, se publica el “Aviso por el que se da a conocer la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, en concordancia con la emergencia sanitaria declarada por el Consejo de Salubridad General, para controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19” y el 1 de abril de 2020, el “Tercer Acuerdo por el que se determinan Acciones Extraordinarias en la Ciudad de México para atender la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, en concordancia con el Acuerdo del Consejo de Salubridad General del Gobierno Federal, con el propósito de evitar el contagio y propagación del COVID-19”.

En este último, se establecen como acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARSCoV2, que los sectores público, social y privado, de la Ciudad de México deberán implementar las siguientes medidas: Se ordena la suspensión inmediata, del 01 al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales y se determina que solamente podrán continuar en funcionamiento las actividades consideradas esenciales.

Las actividades Esenciales y las actividades No esenciales

En la Ciudad de México existen 470,367 unidades económicas con 4, 207,307 personas ocupadas en 944 clases de actividad, tomando como base la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI (DENUE), del mes de abril de 2020 y la Encuesta de Ocupación y Empleo INEGI STPS al primer trimestre de 2020.

Las empresas micro, pequeñas y medianas

representan el 98.9% de las unidades económicas en la Ciudad de México; 91.2%, 6.4% y 1.3% respectivamente. Generan el 87.0% del empleo; 48.7% las empresas micro, 23.8% las pequeñas y 14.5% las medianas. Las empresas grandes representan el 1.1% de las unidades económicas y generan el 13.0% del empleo.

Las actividades Esenciales

Con base en el Acuerdo del 1 de abril de 2020, se consideró esenciales a:

“las actividades esenciales y directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria”

- Sector salud, Servicios de emergencia y seguridad,
- Sector Farmacéutico, producción, distribución y comercialización.

“las actividades de los sectores fundamentales de la economía”

- Sector primario agricultura y ganadería,
- Sector Financiero, bancos y otros intermediarios financieros
- Sector Abasto, tiendas de autoservicio y de conveniencia, abarrotes y misceláneas
- Transportes, correo y almacenamiento
- Telecomunicaciones, servicios de información y comercio por internet

Estas actividades representan:

- 262,423 unidades económicas (55.8% del total), que continuaron en funcionamiento.
- 2, 017,598 personas mantuvieron sus puestos de trabajo, estos representan el 48.2% de la población ocupada en la Ciudad.
- Las unidades económicas que desarrollan actividades esenciales se agrupan en 416 clases de actividad.
- Las unidades económicas que desarrollan actividades esenciales, por tamaño de empresa, el 94.9% son micro, el 3.5% pequeñas, el 0.8% medianas y el 0.8% son grandes.
- Las alcaldías que concentran el 56% de unidades económicas esenciales son: Iztapalapa 20.7%, Cuauhtémoc 11.9%, Gustavo A. Madero 10.0% y Venustiano Carranza 7.0% y Tlalpan 6.4%.

Las actividades No esenciales

- La suspensión de las actividades consideradas No esenciales, restringió la operación de 207,944 unidades económicas (44.2% del total), de manera parcial o total.
- Se vieron afectadas 2, 180,760 personas que ocupaban algún puesto de trabajo (51.8% de la población ocupada en la Ciudad), principalmente en sus niveles de ingreso, aun cuando, menos de una cuarta parte perdió su empleo.
- Las unidades económicas afectadas por tamaño corresponden 86.6% a las micro, 10.1% a las pequeñas, 1.8% a las medianas y al 1.52% de las grandes empresas.
- Las unidades económicas que resultaron restringidas se agrupan en 528 clases de actividad.
- Las alcaldías que concentran el mayor número de unidades económicas con actividades No esenciales son, Cuauhtémoc 19.8%, Iztapalapa 14.7% y Gustavo A. Madero 10.4%.

Unidades Económicas y Personal Ocupado de las “Actividades Esenciales” en la Ciudad de México

Unidades Económicas y Personal Ocupado de las “Actividades Esenciales” en la Ciudad de México										
Alcaldías	Micro		Pequeña		Mediana		Grande		Total general	
	UE	PO	UE	PO	UE	PO	UE	PO	UE	PO
Álvaro Obregón	14,400	72,000	569	18,208	133	10,108	190	28,511	15,292	128,827
Azcapozalco	10,447	52,235	518	16,576	156	11,856	119	17,854	11,240	98,521
Benito Juárez	11,524	57,620	1,001	32,032	239	18,164	225	33,755	12,989	141,571
Coyoacán	13,540	67,700	593	18,976	129	9,804	182	27,598	14,444	124,078
Cuajimalpa de Morelos	4,700	23,500	212	6,784	53	4,028	52	8,437	5,017	42,749
Cuauhtémoc	24,243	121,215	1,371	43,872	290	22,048	400	66,178	26,304	253,313
Gustavo A. Madero	30,102	150,510	835	26,720	153	11,628	131	19,618	31,221	208,476
Iztacalco	9,999	49,995	284	9,088	77	5,852	49	7,342	10,409	72,277
Iztapalapa	52,509	262,545	1,223	39,136	307	23,332	202	30,138	54,241	355,151
La Magdalena de Contreras	4,861	24,305	87	2,784	24	1,824	25	3,735	4,997	32,648
Miguel Hidalgo	11,137	55,685	1,088	34,816	262	19,912	283	42,275	12,770	152,688
Milpa Alta	4,879	24,395	59	1,888	8	608	10	1,527	4,956	28,418
Tlahuac	11,228	56,140	205	6,565	32	2,432	19	2,856	11,484	67,993
Tlalpan	16,117	80,585	483	15,456	89	6,764	109	16,378	16,798	119,183
Venustiano Carranza	17,577	87,885	514	16,448	106	8,056	98	14,725	18,295	127,114
Xochimilco	11,707	58,535	172	5,504	48	3,648	39	5,853	11,966	73,540
Total general	248,970	1,244,850	9,214	294,853	2,106	160,064	2,133	326,780	262,423	2,026,547

Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico, 2020

Unidades Económicas y Personal Ocupado de las “Actividades No esenciales” en la Ciudad de México

Unidades Económicas y Personal Ocupado de las “Actividades No Esenciales” en la Ciudad de México										
Alcaldías	Micro		Pequeña		Mediana		Grande		Total general	
	UE	PO	UE	PO	UE	PO	UE	PO	UE	PO
Álvaro Obregón	8,559	42,795	1,469	36,725	302	22,650	289	43,350	10,619	145,520
Azcapozalco	6,692	33,460	860	21,500	206	15,450	171	25,650	7,929	96,060
Benito Juárez	10,763	53,815	2,701	67,525	488	36,600	395	59,250	14,347	217,190
Coyoacán	9,463	47,315	1,215	30,375	220	16,500	198	29,700	11,096	123,890
Cuajimalpa de Morelos	3,212	16,060	595	14,875	126	9,450	187	28,050	4,120	68,435
Cuauhtémoc	36,210	181,050	3,742	93,550	600	45,000	554	83,100	41,106	402,700
Gustavo A. Madero	19,419	97,095	1,695	42,375	328	24,600	174	26,100	21,616	190,170
Iztacalco	6,064	30,320	682	17,050	162	12,150	50	7,500	6,958	67,020
Iztapalapa	27,872	139,360	2,131	53,275	380	28,500	177	26,550	30,560	247,685
La Magdalena de Contreras	2,704	13,520	252	6,300	39	2,925	24	3,600	3,019	26,345
Miguel Hidalgo	10,065	50,325	2,625	65,625	592	44,400	627	94,050	13,909	254,400
Milpa Alta	2,575	12,875	164	4,100	10	750	6	900	2,755	18,625
Tlahuac	6,450	32,250	417	10,425	53	3,975	20	3,000	6,940	49,650
Tlalpan	9,669	48,345	987	24,675	142	10,650	138	20,700	10,936	104,370
Venustiano Carranza	12,028	60,140	850	21,250	129	9,675	105	15,750	13,112	106,815
Xochimilco	8,427	42,135	403	10,075	55	4,125	37	5,550	8,922	61,885
Total general	180,172	900,860	20,788	519,700	3,832	287,400	3,152	472,800	207,944	2,180,760

Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico, 2020

El 29 de mayo de 2020 se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo. Se señala que en virtud de la evolución de la pandemia generada por el COVID-19 y de acuerdo con los indicadores epidemiológicos establecidos por las autoridades sanitarias, a partir del 1° de junio de 2020 el semáforo se encuentra en ROJO, por lo que en dicha etapa se podrán realizar sólo las siguientes actividades:

Actividades Esenciales

Concepto	Unidades Económicas	Personal Ocupado
Actividades Esenciales	262,423	2,026,547
Más: Minería, Construcción, Fabricación de Equipo de Transporte y Producción de Cerveza	44,785	567,075
Total	307,208	2,593,622

Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico

1 de junio de 2020. Semáforo Rojo

Actividades Esenciales

Concepto	Unidades Económicas	Personal Ocupado
Actividades Esenciales	262,423	2,026,547
Más: Minería, Construcción e Industria Manufacturera (Incluye Equipo de Transporte y Producción de Cerveza)	51,283	653,211
Más: Comercio de Barrio y Servicios Profesionales	45,927	235,098
Total	359,633	2,914,856

Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico

15 al 19 de junio. Semáforo Rojo

- Con la Transición Ordenada y Gradual hacia el Semáforo Naranja, del 15 de junio al 8 de julio, reiniciaron actividades 182,299 unidades económicas y se espera el regreso 1,155,271 personas a sus puestos de trabajo.

Actividades Esenciales

CONCEPTO	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO
Actividades Esenciales	262, 423	2, 026, 547
Construcción e Industria Manufacturera (Incluye equipo de Transporte y Producción de Cerveza)*	51, 283	653, 211
Comercio de Barrio y Servicios Profesionales*	45, 927	235, 098
Comercio al menudeo, excepto el que se encuentra en plazas y Clubes Deportivos**	14, 107	94, 555
Personas trabajadoras/es del hogar**		195, 742
Centro Histórico**	18, 704	144, 420
Hoteles y restaurantes**	2, 339	32, 520
Estéticas, peluquerías y salones de belleza**	20, 269	104, 645
Tiendas departamentales	263	39, 450
Centros y Plazas Comerciales y (sin Tiendas departamentales)	338	27, 040
Total de actividades Esenciales y las que reiniciaron actividades entre el 1 de junio y el 8 de julio 2020, unidades económicas y personal ocupado	415, 653	3, 553, 228

Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico

22 de junio al 8 de julio *Semáforo Rojo

**Semáforo Naranja

Actividades Esenciales

Concepto	Unidades Económicas	Personal Ocupado
Centros de culto, museos, cines, teatros **	1,309	17,306
Total de actividades Esenciales y las que reiniciaron en junio, julio y agosto 2020, unidades económicas y personal ocupado	445,697	3,792,239

Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico

**Semáforo Naranja

Actividades Esenciales

Concepto	Unidades Económicas	Personal Ocupado
Nota aclaratoria. Las actividades de los corporativos se realizaron bajo la modalidad de home office **	160	124,551
Total de actividades, unidades económicas y personal ocupado al 31 de agosto de 2020	445,857	3,916,790

Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico

**Semáforo Naranja

Las actividades esenciales más las actividades que reiniciaron a partir del 1° de junio, 8 de julio, y el 17 de agosto, ascienden a 445,857 unidades económicas y el regreso de 3,916,790 personas a sus puestos de trabajo. Al 31 de agosto las actividades No esenciales no han reiniciado son: salones de fiestas y convenciones, centros de espectáculos, oficinas corporativas, billares, gimnasios, boliches, centros nocturnos, discotecas, bares, cantinas y similares, que representan 4, 496 unidades económicas y 34, 480 personas aún no se reincorporan a sus empleos.



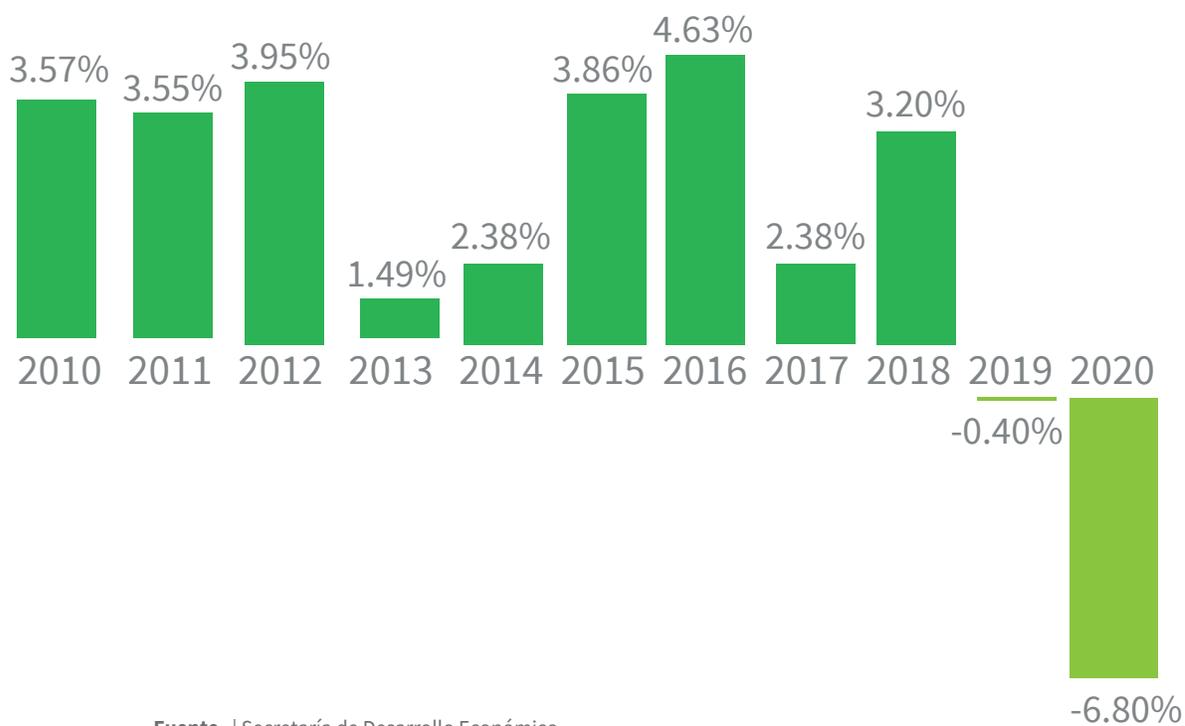
Imagen 34 | Fotografía obtenida de Secretaría de Desarrollo Económico

El impacto del COVID - 19 en la actividad económica de la Ciudad de México

- La economía de la Ciudad de México concluyó 2019 con una tasa de crecimiento negativa de -0.04%, cerró el primer trimestre con un ligero crecimiento a una tasa anual del 0.7% marcando un cambio en la tendencia hacia la reactivación.
- A partir del mes de abril, la dinámica de la economía de la Ciudad de México se verá marcada por la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la suspensión de las actividades no esenciales y la determinación de actividades esenciales que continúen en funcionamiento.
- Para el segundo trimestre del año, se estima una caída en la actividad económica, sin precedentes, por el impacto de la suspensión de las actividades No esenciales.
- Para el tercer trimestre, por el reinicio de sectores importantes de la actividad económica y la implementación de medidas de reactivación económica se estima que la Ciudad de México logre un crecimiento del -6.01% a tasa anual.
- El cuarto trimestre, la Ciudad presentará la caída anualizada de la actividad económica en un orden del -6.8%. Los

sectores que se verán más afectados son el sector secundario con una caída estimada de -7.29%, seguido por el sector terciario con un -6.75%, en tanto que en el sector primario presentará una tasa de crecimiento de 2.9%.

- La reactivación de la economía de la Ciudad seguirá condicionada a la salud pública, específicamente a la disminución en el número de contagios, defunciones y al desarrollo de tratamientos efectivos.



Fuente | Secretaría de Desarrollo Económico





ACCIONES COVID - 19

Programas de Financiamiento para las empresas micro, pequeñas y medianas de la Ciudad de México afectadas por la emergencia sanitaria ante el COVID- 19

En México, como en muchas otras naciones, las líneas de acción para la política pública tomaron un rumbo distinto a partir de la crisis sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 enfermedad denominada COVID-19, y que ha sido declarada por la Organización Mundial de la Salud como pandemia. Si bien es cierto que el contagio inició en diciembre de 2019 en un poblado de China, la infección en México se hizo evidente hasta marzo de 2020.

La estrategia del Gobierno de la Ciudad a partir de la crisis sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID 19) siguió la estrategia del Gobierno Federal y retomó la experiencia y recomendaciones de la OMS y de instituciones de salud de países que antecedieron a México en el contagio proveniente de China. Se estableció una estrategia combinada que permitía controlar los casos de contagio asegurando un uso alcanzable de la infraestructura hospitalaria. Esto llevó una suspensión temporal de actividades no esenciales en el plano económico y por supuesto en social y cultural. Esto afectó también la distribución del gasto público que se concentró en sector salud y el soporte a las actividades económicas especialmente las empresas micro y pequeñas y las personas incorporadas el sector laboral.

Con base en la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI (DENUE), al mes de marzo de 2020, existen en la Ciudad de México 470 mil 367 unidades económicas con 3,605,852 personas ocupadas (Encuesta de Ocupación y Empleo INEGI STPS). Las empresas micro, pequeñas y medianas representan el 98.9% de las unidades económicas en la Ciudad de México; 91.2%, 6.4% y 1.3% respectivamente.

Asimismo, generan el 87.0% del empleo; 48.7% las empresas micro, 23.8% las pequeñas y 14.5% las medianas.

Para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria derivada del COVID19 en la actividad económica y las fuentes de empleo el Gobierno de la Ciudad de México, diseñando esquemas de financiamiento que permitan a sus habitantes obtener liquidez para continuar con la operación de sus negocios, generar

ingresos y preservar fuentes de empleo y autoempleo.

Financiamiento para las microempresas

El Gobierno de la Ciudad de México, en apoyo a microempresa, creó un programa de financiamiento emergente con el objetivo de apoyar a este sector afectado por el COVID 19 con un total de 50,000 créditos y un presupuesto global de 500 millones de pesos. Los créditos se otorgaron en un montos únicos de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), con tasa de interés del 0%, un plazo de pago de 24 meses, un periodo de gracia de 4 meses en pago de capital (incluido en el plazo del crédito) con pagos forma de pago mensual y sin garantía prendaria. Los requisitos para acceder al programa consistieron en acreditar ser residente de la Ciudad de México con INE y comprobante de domicilio, CURP además de una persona obligada solidaria.

Tomando en cuenta las restricciones al desplazamiento y la interacción personal por la emergencia, se desarrolló un sistema de registro y presentación de la documentación por las personas solicitantes a través de medios electrónicos en principio en <https://www.fondeso.cdmx.gob.mx/> y después en <https://www.tramites.cdmx.gob.mx/fondeso>. Así mismo se desarrollaron procesos administrativos e informáticas en toda la entidad, para realizar la dispersión de los créditos y recibir la documentación legal de aceptación por internet.

Mediante este programa emergente de créditos se benefició a un total de 23,632 mujeres (56%) y 18,568 hombres (44%). De los créditos otorgados en este programa, el 47.3% corresponde al sector comercio al menudeo, el 44.3%, al sector servicios, el 7.8% al sector manufactura y el 0.6% restante a la comercialización de productos rurales.

La alcaldía Iztapalapa concentró 9,983 de los créditos otorgados (23.9%); Gustavo A. Madero y Xochimilco el 12.3% correspondiente a 5,195 créditos y el 8% que corresponde a 3,410 créditos otorgados respectivamente; Tlalpan y Venustiano Carranza, concentraron alrededor del 7% cada una de las alcaldías lo que corresponde a 3,022 y 2,979 créditos respectivamente, mientras que Cuauhtémoc, Coyoacán y Tláhuac

concentraron el 6% cada una de las alcaldías. Las ocho alcaldías restantes en conjunto concentraron el 23.2% respecto del total de créditos otorgados.

individual a los comerciantes por un monto único de \$25,000.00 pesos a una tasa del 6% anual, con un plazo de pago de 3 años y un periodo de gracia de tres meses. Los



Imagen 35 | Fotografía obtenida de Secretaría de Desarrollo Económico

Financiamiento para los comerciantes de tianguis y mercados sobre ruedas

El Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con el Programa de “Tandas para el Bienestar” del Gobierno de México impulsó un esquema de Financiamiento para los Comerciantes en Tianguis y Mercados sobre Ruedas en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Se trata de créditos otorgados de manera

requisitos para acceder al programa consistieron en acreditar ser residente de la Ciudad de México con INE y comprobante de domicilio, CURP además de una persona obligada solidaria. Asimismo, estar registrado en el Padrón de Tianguis/Ruta, presentado por cada una de las alcaldías

La población a beneficiar asciende a 100,000 comerciantes, que ofrecen sus productos en 1,270 rutas itinerantes de tianguis y mercados sobre ruedas. De esta población que accederá a los créditos, tres alcaldías concentran el mayor número de comerciantes; Iztapalapa el 37%, Gustavo A. Madero el 18%, Benito Juárez el 10%. Con la participación de Coyoacán con el 7% de comerciantes, Álvaro Obregón con el 5% y Tlalpan con 5% se tendrá una cobertura de atención del 82% a esta población.

Financiamiento para pequeñas y medianas empresas. Programa de Garantías

Para apoyar la sostenibilidad de las empresas, impulsar su reactivación económica y la preservación de los empleos, el Gobierno de la Ciudad México conjuntamente con Nacional Financiera constituyeron un Fondo de Garantía para que las pequeñas y medianas empresas (PyMes) de los sectores industria, comercio y servicios accedan al financiamiento de la banca comercial.

Este Fondo de Garantía asciende a \$1,113,000,000.00 de pesos que podrán respaldar a más de 800 PYMES créditos a. Los bancos comerciales participantes son: BBVA, Citibanamex, Banorte, Santander, HSBC, Afirme, Banregio y Banbajío.

Al amparo de la Garantías CDMX-NAFIN, los créditos están dirigidos a personas físicas con actividad empresarial (PFAE), y a personas morales con domicilio fiscal en la Ciudad de México, vinculadas con los sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico de la Ciudad de México: servicios turísticos (incluye servicios de alojamiento y preparación de alimentos), servicios médicos, servicios logísticos, tecnologías de la información y comunicaciones, otros servicios especializados, productos biomédicos y farmacéuticos, diseño y moda.

Los créditos otorgados bajo este esquema alcanzan un monto de 2.5 millones de pesos, con plazos de pago de 36 a 60 meses, con un periodo de gracia de 6 meses, con una tasa de interés de 13.9% y sin pago de comisiones por apertura y penalización por prepago. Hasta el mes de julio se han otorgado créditos por un monto de 773.6 millones de pesos. A 290 empresas, de las cuales 39 corresponden a la industria manufacturera y 251 al comercio y los servicios.



Imagen 36 | Fotografía obtenida de Secretaría de Desarrollo Económico

MERCOMUNA

La Secretaría de Desarrollo Económico convocó a las Alcaldías de la Ciudad de México para compartir la iniciativa de la Alcaldía de Iztapalapa, denominada MERCOMUNA y coordinar esfuerzos, bajo un mismo esquema, en la entrega de apoyos a los grupos vulnerable para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria

El nombre de **MERCOMUNA** sintetiza el objeto central del programa que pretende articular solidariamente mercado, comunidad, abasto y alimentación, asimismo MERCOMUNA es una acción emergente, cuyo objetivo es apoyar a las familias más vulnerables, así como reactivar el comercio local de las demarcaciones de la Ciudad de México, durante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2.

Con dicho programa se entregaron apoyos económicos (vales) a las personas físicas que se encuentren registradas en el Padrón de Beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche operado por LICONSA, S.A. de C.V, para poder canjearlos en los micro negocios de la Ciudad de México que cuenten con una

Clave Única del Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles con giro mercantil de Tienda de Abarrotes, Misceláneas, Recauderías o Carnicerías, para mitigar las afectaciones económicas de las familias así como para incentivar el desarrollo económico local.

A través del programa Mercomuna participaron las Alcaldías de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, en donde se buscó entregar vales de distinta denominación hasta alcanzar un promedio de 350 pesos quincenales, mismos que podrán ser canjeados por diversos alimentos en mercados, panaderías, tiendas de abarrotes y comunitarios entre otros, que se encuentren identificados.

Por último, al iniciar el programa se tenía la meta física era beneficiar a 458 mil familia, pero la meta se logró superar y se pudo beneficiar a 600 mil personas con una inversión anual de 600 millones de pesos.



Imagen 37 | Fotografía obtenida de Secretaría de Desarrollo Económico

Otras acciones de coordinación en materia económica durante la Emergencia Sanitaria del COVID - 19

Se ha dado un seguimiento puntual al comportamiento de la economía de la Ciudad de México y a la aplicación de las medidas sanitarias para evitar los contagios y la propagación del virus con el propósito de estimar su impacto en la actividad económica y el empleo. Se cuenta con un diagnóstico general de la economía de la Ciudad, con cortes mensuales comenzando el mes de marzo y hasta el mes de julio, con estimaciones de para 2020.

trabajos fueron dirigidos por el Consejo Económico, Social y Ambiental quien convocó la participación de organismos empresariales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y colegios de profesionistas.

Para el regreso a la Nueva Normalidad se han difundido los Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno laboral para la elaboración de protocolos y su cumplimiento en las empresas de los sectores que reinician actividades Minería, Construcción y Automotriz y los que se van incorporando de acuerdo al semáforo epidemiológico. Con los organismos



Imagen 38 | Fotografía obtenida de Secretaría de Desarrollo Económico

Se llevaron a cabo reuniones con los organismo empresariales más representativos en la Ciudad de México, el G9, para consensuar y difundir las medidas de suspensión y reinicio de actividades, así como para convocar la participación activa de las empresas de los sectores de actividad económica considerados como esenciales.

Conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina en México (CEPAL) se elaboró un diagnóstico de la actividad económica antes de la pandemia y una estimación de sus consecuencias en el 2020.

Se participó en Comisión Especial para la Reactivación Económica de la Ciudad de México para la elaboración de “Propuestas para la Reactivación Económica”. Estos

empresariales de la Ciudad de México, se coordinaron esfuerzos para la presentación de los Protocolos Sanitarios para el reinicio de actividades. Durante la emergencia sanitaria la Secretaría de Desarrollo Económico, ha mantenido una coordinación permanente con las entidades federativas del país, integrantes de la Asociación de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE), en especial con aquellas que integran la Región Centro-País para compartir experiencias de estrategias para mitigar los efectos de la pandemia y acciones para la reactivación económica.

Plan de reactivación económica

I. Fomento a la inversión.

- Promoción de Corredores Comerciales y de Servicios.
- Facilidades Administrativas.
- Campaña de Promoción “revive la Ciudad”.
- Creación del Consejo Interinstitucional de Seguimiento y apoyo a Grandes Inversiones.
- Centro de Promoción a la Inversión.

II. Impulso a la micro, pequeña y mediana empresa

- Programa de Desarrollo de Proveedores.
- Comercio electrónico.
- Encuentros de Negocios (NETWORKING).
- Créditos Públicos y Privados. Capacitación. Créditos.

III. Fomento al autoempleo

- Capacitación.
- Créditos

IV. Trabajo a distancia

- Fomentar una nueva cultura de trabajo

I. Fomento a la inversión.

Promoción de Corredores Comerciales y de Servicios.

- Fomentar el aprovechamiento de los Corredores Comerciales y de Servicios que se ubican en las 16 de Alcaldías de la Ciudad de México y que por Norma de Ordenación Vial cumplen con especificaciones de suelo que permiten detonar proyectos de inversión privada, priorizando aquellas zonas donde existe infraestructura o donde actualmente se detonan obras públicas que favorecen el crecimiento económico de la zona.
- Mediante un Programa de Mediano Plazo, se impulsará la actualización de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, para analizar la viabilidad de re densificación de niveles de construcción y la creación de nuevos corredores de

vivienda, comercio, servicios, así como la reconversión de industria manufactureras a industria de alta tecnología.

Facilidades Administrativas

- Elaborar una iniciativa de Nueva Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México que tenga como objetivo principal el incentivar la apertura de empresas en un ambiente de fácil cumplimiento de la normatividad, considerando:
- Eliminar requisitos no esenciales, en los Permisos para el funcionamiento de establecimientos mercantiles de impacto vecinal (principalmente en restaurantes).
- Especificar requisitos y eliminar duplicidades establecidas en otras normas, como obligaciones de vialidad y de campañas de no consumo de alcohol que competen a dependencias.
- Simplificar formatos en revalidaciones. Incorporar medidas claras que fomenten que las empresas cumplan permanentemente con disposiciones sanitarias.
- Elaborar y publicar el Reglamento de la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Centro de Promoción a la Inversión

- Puesta en marcha del Primer espacio destinado a la promoción de proyectos de inversión y de asesoría virtual para mipymes y emprendedores, donde se brindará información especializada sobre todos los apoyos públicos y privados para facilitar la apertura de negocios y el emprendimiento en la Ciudad de México.
- Este espacio se conformará por personal de la Secretaría de Desarrollo Económico sin costos adicionales y con el presupuesto destinado para el 2020, y contará con alianzas con otros entes que ofrecen servicios a favor de las mipymes.

II. Impulso a la micro, pequeña y mediana empresa

Programa de Desarrollo de Proveedores

- Incorporar a pequeños y medianos empresarios como proveedores de tiendas de Autoservicio mediante capacitación y acercamientos con grandes cadenas comerciales.

Comercio electrónico

- Difundir las ventajas del comercio electrónico, capacitación en manejo de redes y encuentros de negocios con plataformas de ventas en línea.
- Capacitación y difusión de la plataforma CoDi desarrollada por el Banco de México para pagos digitales.
- Alianza con la plataforma más importante de Latinoamérica para crear la Tienda Virtual “Todo lo encuentro en CDMX”

Encuentros de Negocios o NETWORKING

- Programar encuentros de negocios entre MiPyMes y posibles compradores: Comercio Electrónico, Salud y Bienestar, Tecnología e Innovación, Arte y Diseño, Turismo y Comercio Exterior.

Créditos Públicos y Privados

Programa Impulso NAFIN-SEDECO

- Fondo de Garantía
- Créditos hasta 5 millones de pesos
- Tasa de 13.5% anual

Programa Emergente de Reactivación Económica UDP-FOCIR

- Créditos simples para liquidez y capital de trabajo
- \$25,000.00 a \$120,000.00
- Para micros, pequeñas y medianas industrias manufacturera
- Tasa de interés del 10% anual
- Plazo de hasta 36 meses incluyendo 3 meses de periodo de gracia

III. Fomento al autoempleo

Capacitación para obtener habilidades empresariales

- Taller de negocios y autoempleo dirigido a: Mujeres, jefas de familia ,adultos mayores y jóvenes
- Fomentar el ahorro y brindar herramientas para que los participantes cuenten con la posibilidad de emprender negocios con la característica principal de establecerse en su casa.

IV. Fomento al trabajo a distancia

Promoción de herramientas tecnológicas para incentivar el trabajo a distancia.

- Promover con Organismos Empresariales la incorporación y el uso intensivo de tecnología para incentivar el desarrollo de trabajo en casa principalmente entre mujeres jefas de familia.
- Fomentar los cambios normativos para que el desarrollo de trabajo en casa brinde certeza entre las empresas que los implementen y sus empleados.



CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

